



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 19 de Octubre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 215 -2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores: **DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ESPECIAL Y ALTERNATIVA DE LA
JURISDICCIÓN UGEL N° 04 – COMAS.**

Presente. –

ASUNTO : Difusión de Guías y Materiales de Tutoría y
Convivencia Escolar para la Intervención de las
Instituciones Educativas Frente a las Situaciones de
Violencia Escolar.

REFERENCIA : - Expediente N° 62245-2022
- Memorándum Múltiple N° 685-2022-MINEDU/VMGI-
DRELM-UGEL04-AGEBR.

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, compartirle en formato PDF las Guías y Materiales de Tutoría y Convivencia Escolar para la Intervención de las Instituciones Educativas Frente a las Situaciones de Violencia Escolar.

Al respecto, las Guías y Materiales en formato PDF sobre la temática de Tutoría y Orientación Educativa, deberán ser analizados, socializados y difundidos, por el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa a su cargo, de igual manera se deberá considerar dichos materiales en el trabajo con estudiantes, docentes y padres de familia, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la sana Convivencia Escolar al interior y exterior de la Institución Educativa.

Se suscribe la presente de conformidad con facultades delegadas con Resolución Directoral N.º 000002-2022-UGEL04.

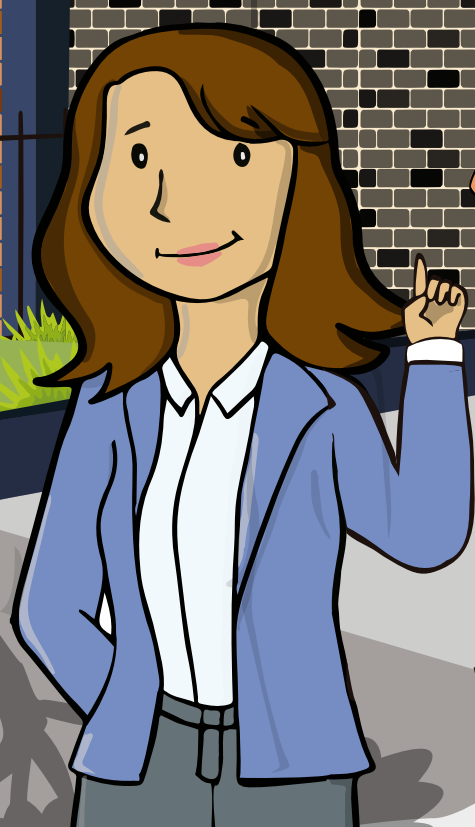
Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VÁSQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C. ASGESE
UTBS/ECEU

Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes











Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes







En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el director”, “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción se basa en una convención idiomática y tiene por objetivo evitar las formas para aludir a ambos géneros en el idioma castellano (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.



Flor Pablo Medina
Ministro de Educación

Guido Rospigliosi Galindo
Viceministro de Gestión Institucional

Daniel Anavitarte Santillana
Director General de Calidad de la Gestión Escolar

Mariella Zapata Tipián
Directora de Gestión Escolar

Equipo técnico:

Vanessa Buitrón Buitrón
Gonzalo Rivera Talavera
Javier Urbina Languasco
Marco Torres Ruiz
Elna Abad Bereche

Elaboración:

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE-PUCP). Equipo de trabajo:
Giannina Paredes Galleno
Adriana Fernández Godenzi
Ana Marissa Trigos Obando
Ana Quiroz Ballón

Diseño, ilustración y diagramación:

Cleidy Delgado Loayza

Corrección de estilo:

Axel Torres Queija

Editado por:

© Ministerio de Educación del Perú 2019
Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.minedu.gob.pe

Primera edición

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-15416
Se terminó de imprimir en octubre del 2019 en:
Quad Graphics Perú S.A.
Av. Los Frutales 344, Ate

Índice

1	Presentación	10
2	Principios generales	12
3	Pasos para la atención de la violencia	14
4	Acerca de la violencia de los adultos hacia los estudiantes	16
5	Detección de las situaciones de violencia	22
PROTOCOLO 3		
	Violencia psicológica	28
PROTOCOLO 4		
	Violencia física	32
PROTOCOLO 5		
	Violencia sexual	62
PROTOCOLO 6		
	Violencia psicológica, física y/o sexual por un familiar u otra persona	108



1

Presentación

Esta guía tiene como objetivo brindar orientaciones para intervenir y atender adecuadamente situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes.

Su marco de referencia son los **Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes**, los cuales forman parte de los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

Teniendo en cuenta este marco, esta guía te será de utilidad para desarrollar una atención efectiva de la violencia que se ajuste a las necesidades de los estudiantes afectados. Además, te permitirá promover acciones reparadoras, que fortalezcan la convivencia en tu escuela desde una cultura de paz y de respeto a los derechos de toda la comunidad educativa.

Por su naturaleza, las intervenciones de los protocolos siempre son lideradas por el director junto al responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, docentes, familiares y los propios estudiantes. Para una mayor precisión, esta guía te indica quiénes son los actores principales que participan en ella.

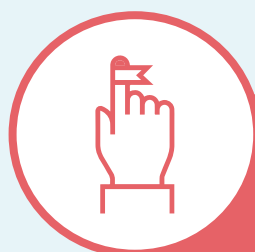
Finalmente, te sugerimos utilizar esta guía en los siguientes momentos:

Antes de ocurrido un hecho de violencia

Para que conozcas los pasos, actores, formatos e intervenciones de los protocolos y puedas estar preparado, junto con tu institución educativa para responder oportunamente ante cualquier situación de violencia.

Una vez ocurrido un hecho de violencia

Para adoptar inmediatamente las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los estudiantes involucrados, garantizando su seguridad y bienestar ante todo.



RECUERDA:

Ante cualquier situación de violencia, la comunidad educativa tiene que estar preparada para atenderla. Es responsabilidad de la institución educativa que todos sus miembros convivan en armonía, con relaciones basadas en el respeto y en donde ningún tipo de violencia sea aceptada.



2

Principios generales

Para la aplicación de los protocolos se consideran siempre los siguientes principios:



Protección de la niña, niño y adolescente

El principio de protección se basa en la atención de casos de violencia, maltrato, negligencia y abuso que sufren niñas, niños y adolescentes a través de diversos mecanismos de intervención que garanticen el cuidado y bienestar de los posibles afectados. También implica desarrollar acciones de prevención para evitar que puedan volver a ser víctimas de algún acto de violencia o vulneración de sus derechos.



Intervención sistémica

Integra a toda la comunidad educativa y los servicios locales especializados en la atención de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. La atención de la violencia requiere de la participación de toda la comunidad educativa (directores, madres, padres y/o apoderados, estudiantes, personal administrativo, etc.) y de actores locales para su óptima intervención y para la sostenibilidad de sus acciones.



Confidencialidad

El manejo de la información sobre la situación de violencia y los datos de los estudiantes involucrados deben ser manejados con absoluta confidencialidad y ética para garantizar sus derechos y no perjudicar el proceso de intervención. Los documentos dirigidos a terceros deben incluir solo las siglas y DNI de los estudiantes involucrados; no deben ir los nombres completos, en el caso de menores de edad. Asimismo, la información y el caso no pueden ser expuestos en medios de comunicación (Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales).



Respeto y valoración de la diversidad

Los estudiantes tienen derecho a ser respetados y valorados desde sus diferencias y se debe eliminar cualquier acto discriminatorio que violente su integridad. En un país tan diverso como el Perú, las niñas, los niños y los adolescentes presentan diversas características de género, orientación sexual, cultura, edad, condición de discapacidad física y/o mental, procedencia y condición socioeconómica que los coloca en una mayor condición de vulnerabilidad que afecta sus oportunidades de desarrollo. Es necesario reconocer y atender estas diferencias para proteger a los estudiantes, y asegurar su derecho a la educación.



Participación de las niñas, los niños y los adolescentes

Deben participar en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones que fortalezcan la intervención de los casos de violencia. Las niñas, los niños y los adolescentes no son actores pasivos sino agentes de cambio frente a las situaciones de violencia.



Intervención eficaz y oportuna

La atención de los casos de violencia entre estudiantes requiere del cumplimiento de normativas y protocolos que garanticen una intervención rápida, integral y sostenible.



3

Pasos para
la atención de
la violencia

De acuerdo al Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, que aprueba los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, el procedimiento de atención de casos de violencia es el siguiente en cada uno de los protocolos:





Acerca de la
violencia de los
adultos hacia
los estudiantes

4



La violencia cometida por un adulto hacia un estudiante

Esta forma de violencia quiebra la confianza, afecta el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, y fragmenta sus vínculos con el resto de los adultos. Cuando los hechos violentos suceden en la escuela, la afectación suele ser mayor, ya que también se ve afectado su rol de cuidado y formación. Por ello, es necesario desarrollar estrategias de atención efectivas para restablecer el clima institucional y la confianza en los adultos de la escuela.

Del mismo modo, cuando se toma conocimiento de un hecho de violencia cometido por un adulto que no pertenece a la escuela, es deber del equipo docente y directivo tomar acciones frente al hecho y garantizar la protección, cuidado y atención del estudiante afectado. La escuela es un actor central en la atención de la violencia hacia estudiantes y en la recuperación socioemocional de aquellos que han sido afectados.

La violencia de adulto hacia estudiantes tiene múltiples maneras de expresarse, por lo que es importante diferenciarlas para orientar acciones oportunas y efectivas según el caso.

EN ESTA GUÍA ABORDAREMOS TRES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS ESTUDIANTES:



VIOLENCIA PSICOLÓGICA



VIOLENCIA FÍSICA



VIOLENCIA SEXUAL



Violencia psicológica

Se refiere al abuso y maltrato psicológico que se comete hacia un estudiante con el objetivo de dominarlo, controlarlo y/o manipularlo. Es importante diferenciar aquellas acciones que se dan de manera constante y aquellas que son de una sola ocurrencia; ambas son situaciones de violencia, pero la intervención en cada una va a responder a la gravedad del hecho y el nivel de impacto de los estudiantes que la sufren.

La violencia psicológica puede expresarse de diferentes formas:

- **Violencia verbal**
Por gritos, insultos o burlas.
- **Discriminación**
Por actos ofensivos, despectivos, rechazo o marginación contra un estudiante por ser diferente.
- **Trato humillante**
Por tratos ofensivos, denigrantes o de desvalorización.



Violencia física

Se define como todo acto o conducta que causa o puede causar daño a la integridad corporal y a la salud de un estudiante, incluso de forma grave. Este tipo de violencia incluye el castigo físico y el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, reglazos, correazos, entre otros similares.

La violencia física puede no generar lesiones y no requerir atención médica; sin embargo, impacta de manera negativa a quienes la sufren y afecta su dignidad y su derecho de convivir en un entorno libre de violencia. La violencia física que genera lesiones abarca aquella que se propina con fuerza física y la que se da con armas u objetos.



Violencia sexual

Es toda conducta con connotación sexual realizada por una persona, aprovechando la situación de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, afectando su integridad física o emocional así como su libertad sexual.

En el caso de menores de 14 años, no es necesario que se utilice violencia, física o psicológica, amenaza grave, y no se toma en consideración si existe o no consentimiento por parte la víctima (artículo 170° del Código Penal).

La violencia sexual abarca lo siguiente:

- **Tocamientos indebidos**

Consiste en realizar sobre una persona, sin su libre consentimiento, tocamientos indebidos, actos de connotación sexual o actos libidinosos, en sus partes íntimas o en cualquier parte de su cuerpo, pero sin la intención de tener acceso carnal. Por ejemplo: tocar, acariciar o rozar partes del cuerpo (por debajo o sobre la ropa).

- **Acoso sexual**

Consiste en cualquier forma de vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con una persona, sin su consentimiento, para llevar a cabo actos de connotación sexual (Artículo 176-B del Código Penal). Por ejemplo: espiar constantemente al niño, niña o adolescente cuando se viste, o seguimiento constante dentro o fuera de la escuela.

- **Chantaje sexual**

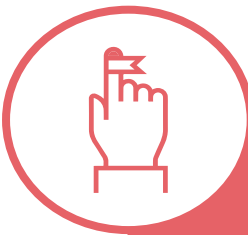
Consiste en realizar actos de amenaza o intimidación contra otra persona, utilizando cualquier medio (se incluye el uso de tecnologías de la información o comunicación), para obtener de ella una conducta o acto de connotación sexual (artículo 176-C del Código Penal). Por ejemplo: amenazar con publicar fotografías íntimas a cambio de tener relaciones sexuales.

- **Exhibiciones obscenas**

Consiste en realizar en un lugar público exhibiciones, gestos, tocamientos u otra conducta de índole obscena (artículo 183°, primer párrafo del Código Penal). Por ejemplo: exponer los genitales ante el niño, niña o adolescente, o masturbarse delante de él o ella.

- **Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales**

Consiste en contactar con un menor de catorce años para solicitar u obtener de él material pornográfico, o para proponerle llevar a cabo cualquier acto de connotación sexual con él o con tercero (artículo 183°-B del Código Penal). Por ejemplo: establecer comunicación a través del chat, correo electrónico, redes sociales con la finalidad de realizar actos de connotación sexual.



RECUERDA:

Las formas de abuso sexual sin contacto físico vulneran la intimidad, la dignidad y la honra, y pueden causar tanto daño como el abuso sexual con contacto físico.



5

Detección de las situaciones de violencia

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede ser testigo de una situación de violencia que afecta a los estudiantes. Una condición previa que facilita la detección y el abordaje de estos hechos es la relación de confianza y cuidado que tienen los docentes con sus estudiantes. Por un lado, esto les permite a los estudiantes saber que pueden contar con sus docentes para hablar de lo ocurrido cuando se da una situación de violencia. Por otro lado, los docentes pueden reconocer con más facilidad los cambios en el comportamiento de los estudiantes, así como dinámicas de tensión que pueden indicar que algo está ocurriendo entre ellos. Se debe prestar atención a cualquier indicador que nos pueda alertar sobre la ocurrencia de un hecho de violencia. A continuación, se muestran algunas particularidades de cada forma de violencia.



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se encuentra naturalizada en algunas prácticas educativas; en ese sentido, puede resultar difícil reconocer las señales de alerta. Es muy importante la observación y comunicación constante con los estudiantes para recoger sus vivencias e identificar posibles situaciones de violencia que estén experimentando. También es necesario monitorear las acciones del personal de la escuela.



VIOLENCIA FÍSICA

A pesar de que puede ser muy evidente por las marcas o lesiones en el cuerpo, muchas veces es negada. En algunas ocasiones, producto de la vergüenza o la amenaza, la víctima puede intentar disimular el daño o la lesión producida por la agresión. En estos casos, es importante pedirle un poco más de detalles sobre lo ocurrido, estar atento a las contradicciones de su historia y preguntarle quién sabe sobre lo ocurrido para conversar también con esa persona. Además, ten en cuenta que, en algunos casos, las lesiones pueden requerir atención médica inmediata.



VIOLENCIA SEXUAL

Suele ser la más difícil de detectar por su naturaleza clandestina y porque muchas veces las víctimas prefieren no hablar por el miedo al estigma social que puede recaer sobre ella, así como por las amenazas o la manipulación que ejerce el agresor, sobre todo cuando es una persona adulta de su entorno cercano (como un docente, un familiar, etc.). Hay que tener en cuenta que las estudiantes mujeres y los estudiantes LGTBI son más susceptibles de ser víctimas de este tipo de violencia y por eso hay que protegerlos más.

¿QUIÉNES PUEDEN DETECTAR LA VIOLENCIA?

La comunidad educativa, especialmente los docentes, auxiliares y directivos deben conocer las señales de alerta y estar atentos a ellas para poder actuar oportunamente.



Las familias y los estudiantes, también pueden reconocer dichas señales y comunicar a la institución educativa sobre una posible situación de violencia.

A continuación, presentamos algunas recomendaciones a seguir según quién reporta el hecho de violencia:



El estudiante agredido o sus compañeros

Cuando un estudiante decide contar que ha sido testigo o víctima de una situación violenta por parte de un adulto, es probable que muestre temor, miedo o vergüenza al hablar sobre lo ocurrido. Entre un niño, niña o adolescentes y un adulto existe una relación de poder dada por la misma diferencia generacional. En este sentido, denunciar a un adulto implica enfrentarse a esta relación, lo cual puede generar miedo, desconfianza y temor de las consecuencias en el agraviado. Siempre se le debe recordar al estudiante que todas las acciones tomadas tendrán como objetivo protegerlo y cuidarlo; así le darás la confianza para hablar sobre lo ocurrido. Es necesario asegurarle en todo momento que es muy importante su testimonio y que se desarrollarán acciones para que la situación cese y no vuelva a ocurrir.



Personal de la institución educativa

Cuando un docente o personal de la IE reporta un hecho de violencia, es importante recabar datos sobre la situación ocurrida y sobre sus protagonistas para contar con información suficiente para la activación del protocolo. Denunciar a un colega o amigo de la IE es muy difícil y puede generar temor de represalias o rechazo de otros compañeros de trabajo. Por ello, es necesario apoyar la denuncia, resaltar la importancia que tiene contar el hecho y reforzar el rol de protección que tienen los adultos de la IE hacia los estudiantes. Asimismo, se le debe asegurar al personal que hace la denuncia que

se desarrollarán las medidas justas y pertinentes para cesar el hecho y evitar que vuelva a ocurrir.



Familiares

Cuando un familiar reporta un hecho de violencia cometido por un adulto hacia un estudiante, es muy importante informarle sobre el protocolo de acción frente a estos casos y las medidas de protección que se llevarán a cabo para cesar la situación de violencia y prevenir que vuelva a ocurrir. Asimismo, es importante fortalecer la acción articulada entre la institución educativa y la familia para acompañar de manera integral y efectiva al estudiante que ha sufrido la violencia.

Los padres pueden mostrarse molestos y sentir quebrada la relación de confianza y seguridad con la escuela. Por ello, es muy importante mantener una relación cercana con ellos para comunicarles paso a paso las acciones a tomar y así restablecer el vínculo de confianza entre la institución educativa y la familia.

¿QUÉ SEÑALES DE ALERTA PODEMOS TENER EN CUENTA?

Los comportamientos que te presentamos a continuación son señales de alerta a las que debemos prestar atención. Frente a la aparición de una no debemos necesariamente concluir que el estudiante está siendo víctima de violencia, pero sí debemos tomarla como un indicador que alerte sobre una posible situación de riesgo.

Es importante tener una actitud empática y abierta con los estudiantes y transmitir un sentimiento de confianza es clave para contribuir a proteger a los estudiantes que sufren violencia.



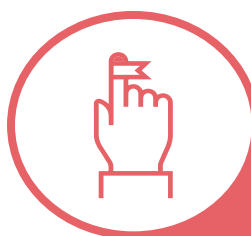
En el estudiante que sufrió la agresión

- Disminuye su rendimiento escolar. Se evidencia desinterés en las actividades escolares. No puede prestar atención en clase o le cuesta mucho.
- Presenta inasistencias constantes e injustificadas y/o deserción escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos (disminuye el juego con sus compañeros en los recreos, deja de participar en clase, entre otros).
- Se le ve triste y/o decaído sin motivo aparente.
- Presenta ansiedad y baja autoestima.
- Presenta sensibilidad extrema. Evidencia cambios bruscos en el estado de ánimo. Puede presentar crisis de llanto sin explicación.
- Expresa sentimientos de vergüenza y culpa.
- Se observa cambios en sus hábitos de alimentación y sueño. Asegura tener pesadillas y problemas al dormir.
- Presenta enuresis (micción involuntaria) o encopresis (defecación involuntaria).
- Presenta lesiones (hematomas, moretones, cortes o lesiones).
- Presenta casos de uso y abuso de sustancias nocivas para la salud.



En caso de violencia sexual, puede presentar estas particularidades

- Utiliza lenguaje con contenido sexual exagerado e inapropiado.
- Se pone nervioso con el contacto físico.
- Se queja de tener dolores de cabeza, ardor o infección en sus partes íntimas.
- Muestra conductas insinuantes o seductoras con otros compañeros y/o adultos.



RECUERDA:

En caso existan dificultades en el desarrollo, las señales de alerta pueden variar. Por ello, es importante estar atento a cualquier cambio en el comportamiento de las niñas, los niños y los adolescentes, y explorar si este cambio puede estar relacionado o no con alguna situación de violencia que esté atravesando.

Protocolo 3

Violencia psicológica

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 4, 16, 18 y 38).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

1

Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva explosión. Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.

2

Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas.

4

Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.

5

Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** **Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud** disponibles para la atención psicológica y médica, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** **Reunirse con el tutor del aula** y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

- 8** **Promover reuniones periódicas con las familias** para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** **Informar a las familias sobre el resultado de las acciones** llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1

Proteger al estudiante agredido para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición.

Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.

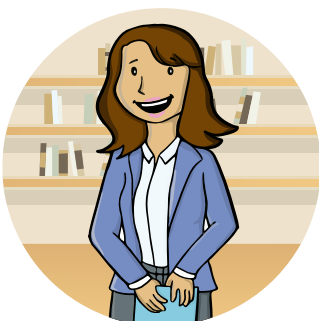


¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y la seguridad del estudiante.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Ten en cuenta que la situación de violencia puede ser reportada por estudiantes, por el personal de la escuela o por los familiares del estudiante agredido. Recoge información que te sirva para identificar la situación y corroborar su ocurrencia. Es muy importante manejar con cuidado la información recolectada y mantener la confidencialidad de los informantes.
2. Según quién reporta el hecho, toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

ESTUDIANTES QUE HAYAN SIDO TESTIGOS DEL HECHO



Considera que pueden mostrarse resistentes a colaborar por temor a ser sancionados o a convertirse también en víctimas de violencia. Asimismo, pueden estar afectados emocionalmente al haber presenciado la situación y mostrarse desconfiados y temerosos con otros adultos. Ten en cuenta estos elementos; sé respetuoso y empático para poder generar un clima de confianza que facilite su colaboración. En esta entrevista, es importante que tomes en consideración lo siguiente:

- Asegúrale que se guardará reserva y confidencialidad sobre su identidad y la información que brinde.
- Explícale que su testimonio es muy valioso, ya que permitirá ayudar a los estudiantes involucrados y detener la violencia.
- Escucha y toma en cuenta su opinión sobre cómo atender la situación.
- Estate atento a su expresión emocional y asegúrale que la institución educativa es un espacio seguro y que se tomarán las medidas necesarias para cuidar a los estudiantes. Recuerda que es muy importante devolver la confianza en la IE y en su personal.

PERSONAL DE LA ESCUELA



Recuerda que el hecho de violencia ha sido cometido por un adulto de la escuela. Esta situación afecta el clima institucional y puede dificultar que el personal se preste a comunicar lo sucedido por temor a generar problemas o por desconfianza sobre las consecuencias que tendrá. Por ello, es muy importante que tengas claro cuáles son las responsabilidades del personal y de la escuela en general para garantizar la integridad de los estudiantes. Debes tomar en cuenta lo siguiente:

- Explícale que su testimonio es importante para comprender el hecho ocurrido y para brindar apoyo a los estudiantes involucrados.
- Fortalece su rol como agente de cambio frente a la violencia y en la promoción de una convivencia saludable y democrática.

- Recuérdele cuáles son sus responsabilidades de acuerdo a la normativa vigente.
- Infórmale sobre las acciones a realizar y solicítale sus sugerencias para la atención del caso.

ALGÚN FAMILIAR O PERSONA CERCANA AL ESTUDIANTE



Toma en consideración su preocupación y malestar. Sé respetuoso de su expresión emocional. Puede darse el caso que los familiares exijan que se retire al presunto agresor o decidan retirar al estudiante. Frente a tal situación, es importante considerar lo siguiente:

- Asegúrale a la familia que la escuela tomará acciones inmediatas de protección del estudiante para garantizar su cuidado y recuperación emocional.
- Informa sobre las acciones que desarrollará la escuela con el presunto agresor para que la situación de violencia no vuelva a ocurrir.
- Si la familia decide retirar al estudiante, es necesario validar su malestar, pero comunicarles que es importante mantener al estudiante para desarrollar las medidas necesarias para su recuperación. De ser el caso que la familia insista en retirar al estudiante, a pesar de lo mencionado anteriormente, infórmale que el estudiante debe continuar sus estudios en otra escuela, como parte de su derecho y su recuperación emocional luego del hecho de violencia.



RECUERDA:

Frente a una situación de violencia contra los estudiantes, es responsabilidad de la institución educativa tomar las medidas para su protección e informar del hecho a la UGEL y al Ministerio Público. La UGEL se encarga de investigar los hechos por presuntos actos de violencia contra los estudiantes y de determinar la responsabilidad administrativa.

Si el presunto agresor es el director de la institución educativa, la UGEL adoptará las medidas de protección y denuncia ante las autoridades competentes.

EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Reúnete con el estudiante agredido para conocer el hecho y brindarle el apoyo y los cuidados que necesite. Los estudiantes que han sufrido violencia pueden experimentar vergüenza y temor de narrar lo ocurrido, pueden minimizar el hecho, justificarlo y hasta negarlo. En otras ocasiones, pueden mostrarse muy afectados y demostrarlo a través del llanto, la rabia o alguna otra expresión emocional intensa. Por ello, es muy importante establecer un clima cálido y empático durante la conversación, para que sienta confianza de compartir su vivencia.

Algunas recomendaciones que puedes tener en cuenta para esta reunión son las siguientes:

- Siéntate a su lado o a su altura para contribuir con la cercanía y confianza.
- Menciónale que hizo muy bien en contar lo que le estaba pasando y que la información que brinde será confidencial.
- Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad que se desarrollarán medidas de cuidado y protección para que no vuelva a ocurrir nada similar.
- Emplea palabras adecuadas para su edad y ayúdase de ejemplos para una mejor comprensión de lo que desees comunicarle.
- Utiliza un lenguaje corporal que exprese calma y escucha atento. Por ejemplo, asienta con la cabeza mientras escuchas el relato e inclina ligeramente tu cuerpo hacia el estudiante.
- Acepta la expresión de sus emociones y opiniones acerca de lo ocurrido. También respeta sus silencios y su ritmo para hablar.
- Comunícale las acciones que se realizarán para atender lo ocurrido y quiénes participarán de ellas. Pídele su opinión sobre las acciones y promueve su participación en la planificación y ejecución de las mismas. Las medidas de protección inmediatas pueden ser:
 - Separar al personal que cometió la agresión o mantenerlo alejado del contacto con el estudiante.
 - Establecer la vigilancia en el aula y otros espacios de la escuela.
- Infórmale que se contactará a su familia y explícale que se desarrollarán reuniones periódicas con ellos para que conozcan el progreso de las acciones para la atención de la situación.

3. Reúnete con el personal de la escuela considerado como el presunto agresor para que brinde las explicaciones del caso. Ten en cuenta que es posible que niegue el hecho, minimice la situación, pida pruebas sobre lo ocurrido o asegure que el estudiante o los testigos están mintiendo.
4. Para esta reunión, debes considerar lo siguiente:
 - Debe participar el director y el responsable de convivencia.
 - Mantén la calma y sé claro en tu mensaje.
 - No comentes información confidencial del estudiante agredido o de los testigos del hecho.
 - Infórmale que el hecho será comunicado a la UGEL y que se establecerán las medidas disciplinarias que correspondan a la gravedad del caso.
5. De manera preliminar, puedes tomar las siguientes recomendaciones:
 - Temporalmente, mientras los responsables de las investigaciones hagan su trabajo, mantén al presunto agresor alejado del estudiante agredido.
 - Si la situación es grave o hay reincidencia, puedes encargarle otras actividades que no impliquen contacto directo con los estudiantes, hasta que se establezca la sanción correspondiente por el hecho cometido.
 - Si la situación no es de gravedad, puedes acordar algunos compromisos y firmar un acta que contenga las siguientes acciones:
 - Comprometerse a no volver a actuar de esa manera con los estudiantes.
 - Disculparse con el estudiante agredido y con el aula, si es necesario.
 - Comprometerse a asistir a un servicio especializado para recibir apoyo en la regulación de su comportamiento.



RECUERDA:

Mientras converses con el estudiante, evita emitir juicios de valor, demostrar asombro o disgusto, y mucho menos culpabilizarlo por lo ocurrido. Tu rol no es avalar o desmentir la situación, sino brindarle seguridad y resolver la situación lo antes posible. Parte de ello es importante darle valor a lo que manifiesta el estudiante.



¿Qué necesito?

Acción



Tiempo
de 30 a 45 minutos para
realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la
bulla y de la observación de otras
personas.

INTERVENCIÓN 2

Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Si la familia desea denunciar el hecho, se levanta un acta de denuncia o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

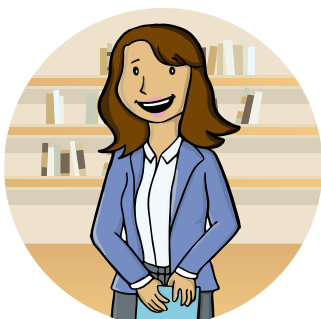


¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia** sobre las situaciones que ocurren con su hijo en la escuela.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.



¿Quiénes participan?



Directora



Familias



¿Cómo lo hago?

Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que pueda expresar la familia son totalmente válidos. Por ello:

1. Procede con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para dirigir correctamente esta reunión.

2. Plantea con claridad el objetivo de la reunión con la familia. Esto es clave para situar los temas importantes. La finalidad de convocar a la familia es informarle sobre lo ocurrido, orientarla sobre los procedimientos y darle la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.

TOMA EN CUENTA LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES



Bríndale información objetiva

- Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
- Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.

Comunícate asertivamente

- Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
- Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, de ánimo o de salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
- No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.

Bríndale pautas para la relación con su hijo

- Trátenlo con respeto y empatía.
- No lo fuercen a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
- No lo culpabilicen por lo ocurrido.
- Bríndenle seguridad y afecto.
- Promuevan espacios para compartir actividades juntos.
- Garanticen su continuidad educativa y no lo alejen de su entorno social.

Comprométela en el seguimiento

- Comprométela a participar de reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.

Orientala en la denuncia

- No todos los casos de violencia psicológica requieren ser denunciados. Sin embargo, la familia tiene la potestad de hacerlo si así lo considera.

- Como primera opción, puede hacerlo ante el director de la escuela, quien llena el formato único de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes.
- Otra opción es que los mismos familiares se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y asienten la denuncia correspondiente. Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento.
- Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si el caso de violencia constituye un delito y la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para proteger a su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es la obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.



¿Qué necesito?



Tiempo

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Formato único de denuncia de violencias contra niñas, niñas y adolescentes
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.



¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.
- **Potencias la participación de los estudiantes** en acciones de prevención y autocuidado.



¿Quiénes participan?



Coordinadora
de tutoría



Responsable
de convivencia



Tutora

**RECUERDA:**

La finalidad de estas acciones es la recuperación y el soporte a los estudiantes involucrados, y, en segundo lugar, hacer de la crisis una situación de aprendizaje para todos.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño de un:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

- **Acciones de acompañamiento pedagógico**

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te sugerimos algunas acciones:

- **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Espacios de reforzamiento académico** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

- **Acciones para el fortalecimiento de vínculos**

Están orientadas al restablecimiento de la convivencia escolar. Te sugerimos algunas acciones:

- **Estrategia de pares para restablecer la confianza y evitar el aislamiento.** Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia para dialogar sobre lo ocurrido y orientarla sobre el acompañamiento a su hijo.** Esta acción permite conocer el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones a la familia y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA

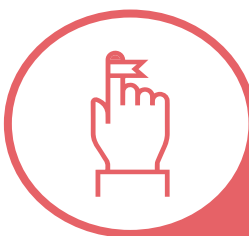


Acción

Que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas pueden ser diseñadas y planificadas junto con los estudiantes del aula para promover su participación y compromiso con la temática. Es importante identificar un momento oportuno para su realización, buscando que motiven la participación e integración del estudiante que fue agredido. Te sugerimos algunas acciones:

- **Actividades lúdicas y participativas**, como campañas para el buen trato a nivel del aula, sociodramas, teatros, etc. Estas actividades buscan promover la reflexión sobre la violencia y fortalecer las normas de convivencia, pues integran los aportes de todos los estudiantes.
- **Talleres informativos sobre temas de violencia en general** para desnaturalizar la violencia, disminuir los factores de riesgo y fortalecer las conductas de prevención y autocuidado. Estos talleres pueden ser brindados por instituciones públicas o privadas que se especialicen en el tema.

3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**. Te sugerimos algunas acciones:
- Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa con campañas de sensibilización y de prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.
 - Talleres para docentes sobre disciplina positiva en el aula y otros temas relacionados con la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de los conflictos.
 - Asistencia técnica de instituciones especializadas para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.



RECUERDA:

En caso que el presunto agresor sea el tutor del aula, se debe establecer una estrategia educativa basada en la gravedad del hecho y la afectación de los estudiantes. Las acciones serán lideradas por el nuevo tutor en coordinación con el responsable de convivencia y el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.



¿Qué necesito?



Tiempo

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
- Plan de Tutoría de Aula actualizado.
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

INTERVENCIÓN 4 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas por tu escuela** para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora

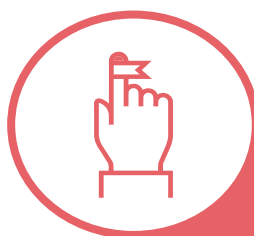


Responsable de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI del estudiante y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y su derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



RECUERDA:

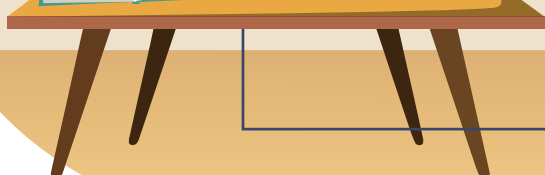
No se registran en el SíseVe los casos de violencia cometidos por un miembro de la familia u otra persona que no pertenezca a la institución educativa.

Los reportes en el portal SíseVe pueden ser realizados por cualquier persona que haya sido víctima, testigo o tenga conocimiento de un hecho de violencia, pero el registro de las acciones solo lo hace el responsable de convivencia.

Las instituciones educativas que tengan limitaciones de acceso a internet determinan la periodicidad con la que se actualizará la información en el portal SíseVe e informan de ello a la UGEL correspondiente.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe. Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN 5 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

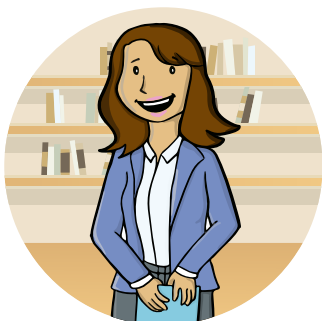


¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno** de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.



¿Quiénes participan?



Directora



¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido, sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se indican las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados todos estos documentos.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios de salud** a los que pueden asistir los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias

¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y orienta a los familiares sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Precísalos que ellos pueden ayudar a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

4. Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:
- Directorio institucional

DERIVACIÓN



RECUERDA:

Si el estudiante no puede continuar con sus actividades cotidianas y no logra restablecer las relaciones positivas con su entorno, es recomendable una evaluación especializada que permita establecer con mayor claridad las acciones requeridas para su recuperación socioemocional.

INTERVENCIÓN 7 Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes y reforzarán las capacidades del tutor.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas. Puedes recomendarle lo siguiente:
 - Que a través del **Plan de Tutoría Individual** monitoree, sobre todo, el proceso de aprendizaje del estudiante. Además, indicadores sobre la situación socio-emocional del estudiante, como por ejemplo:
 - Retoma amistades y espacios de socialización con sus pares.

- Se relaciona de manera adecuada con docentes y otros adultos de la escuela.
 - Asiste con regularidad a clases y su rendimiento académico se encuentra fortalecido.
 - Sus familiares manifiestan que el estudiante ha vuelto a sus rutinas diarias y que ha mejorado en su estado anímico.
 - Si no se observan progresos, se puede hacer una derivación a un servicio especializado para una atención psicológica.
 - Que dentro del **Plan de Tutoría de Aula** monitoree el proceso de sensibilización de los estudiantes sobre la problemática de la violencia, el manejo de la información que tienen sobre causas, consecuencias y sobre las formas de denunciar.
3. Brinda al tutor información sobre las instituciones que pueden colaborar en la realización de acciones de prevención de la violencia que estén propuestas en su **Plan Tutorial de Aula**.
 4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha monitoreo para poder llevar un seguimiento del progreso del estudiante.



¿Qué necesito?



Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual
- Plan de Tutoría de Aula
- Ficha de monitoreo

INTERVENCIÓN 8 Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a la familia orientaciones útiles para apoyar a su hijo** desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Tutora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

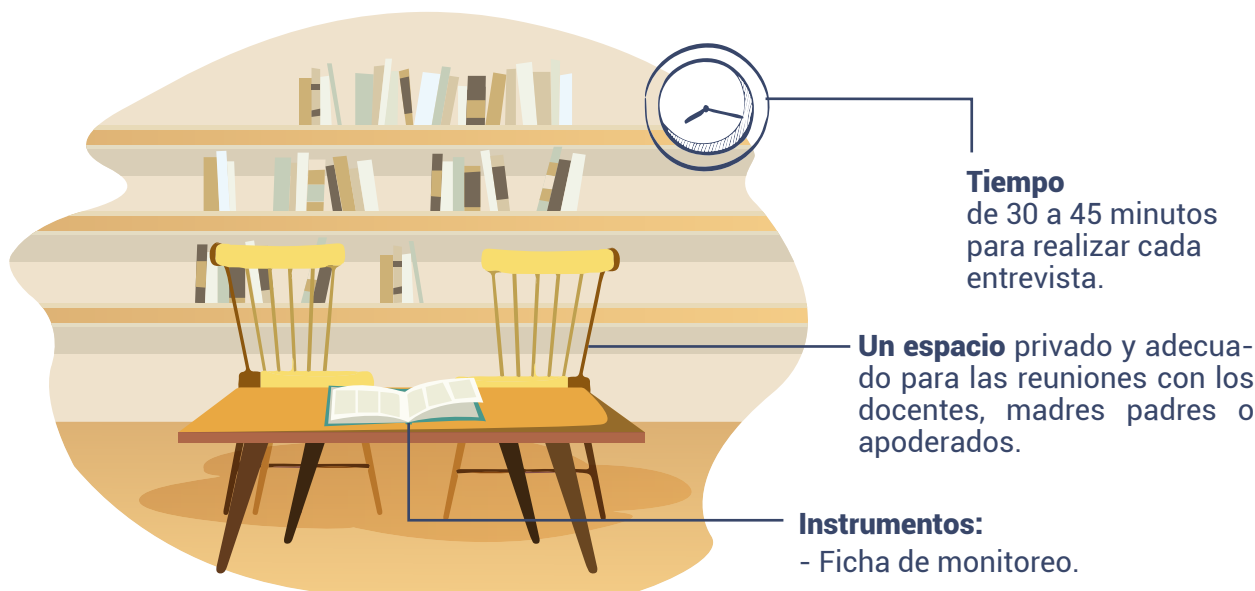
¿Cómo lo hago?

1. Cita a la familia (y al estudiante si lo consideras necesario) y desde el inicio acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión.
2. Es importante dar lugar a que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Proponles la periodicidad de las reuniones, lo recomendable es que sean quincenales o mensuales. Explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico del estudiante.

4. Indaga sobre el comportamiento y el estado emocional del estudiante en el hogar. Aprovecha para conocer sobre la atención del estudiante en los servicios a los que fue derivado.
5. Si la información que obtienes es positiva, continúa con las acciones planificadas. Si hay dificultades o la familia tiene reclamos sobre lo que ocurre en la escuela, escucha respetuosamente y acuerda con ellos las posibles soluciones. Toda información te será útil para ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula de acuerdo al progreso o las necesidades del estudiante.
6. Recuerda que tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como de los servicios especializados a los que asiste el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto será mucho más positivo y duradero.
7. Es fundamental que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.



¿Qué necesito?



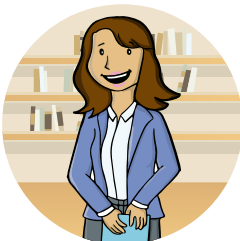
INTERVENCIÓN 9

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Rindes cuenta sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.
- **Informas a la familia sobre las acciones** que ha tomado la escuela.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Tutora



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a la familia y a los estudiantes reúnete con los tutores de aula para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión, debes precisar lo siguiente:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirió su hijo a partir de la situación vivida.
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.
 - Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
 - Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.



¿Qué necesito?



Protocolo 4

Violencia física

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 4, 16, 18 y 38).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

1

Proteger al estudiante agredido cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva explosión. Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.

2

Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Si la familia desea denunciar el hecho, se levanta un acta de denuncia o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.

4

Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

5

Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 8** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN

1

Proteger al estudiante agredido para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición. Si el agresor continúa en la escuela, tomar las medidas necesarias para evitar posibles contactos que generen malestar al estudiante agredido y al resto de los estudiantes.

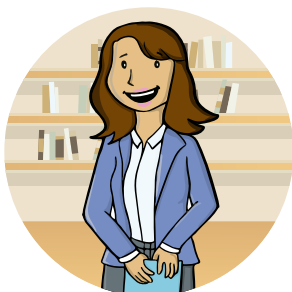


¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y la seguridad del estudiante.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Considera que puedes enterarte de esta situación de violencia de distintas maneras. Aquí te señalamos algunas alternativas y las acciones que puedes seguir en cada caso.

LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA ACABARA DE OCURRIR



- Mantén siempre la calma. Esto te permitirá tomar mejores decisiones para cuidar la vida y la salud de tus estudiantes. Las lesiones algunas veces pueden ser impactantes, pero recuerda que tú eres responsable de tomar acción frente a este tipo de casos.

- Separa inmediatamente al docente involucrado del estudiante agredido.
- Evalúa la situación del estudiante agredido, pregúntale cómo se siente y si tiene algún malestar o dolor. Si es así, encárgate de que sea atendido en el centro de salud más cercano.
- Comunícate con la familia para que se acerque a la escuela y pueda llevar a su hijo al centro de salud. Para ello, es importante que cuentes con los datos de contacto de los familiares. Te recomendamos contar con un directorio de las familias de tus estudiantes.
- Debes de tener actualizado el directorio institucional y conocer el centro de salud más cercano para llevar o derivar al estudiante agredido.
- Si tienes alguna duda sobre el daño generado, es mejor llevarlo al centro de salud. Es preferible que sea un profesional de la salud quien realice la evaluación médica.
- En caso no sea posible ponerte en contacto con los familiares, tú eres el responsable de acompañar al estudiante al centro de salud para que sea atendido.
- Si no es una situación de emergencia, sigue las acciones señaladas más adelante. Recuerda que siempre debes de tener informados a los familiares del estudiante sobre los hechos ocurridos.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE AGREDIDO



- Dale el tiempo y el espacio necesario para que te cuente lo ocurrido.
- Evalúa si se encuentra en riesgo o si tiene alguna lesión que debe de ser atendida de manera inmediata. Si es así, comunícate con sus familiares inmediatamente para que acudan al centro de salud. Si no puedes contactarlos, tú mismo debes llevarlo al centro de salud más cercano.
- En caso no se requiera de atención inmediata, dale un mayor tiempo para conversar sobre lo ocurrido.
- Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad que se desarrollarán medidas de cuidado y protección.
- Infórmale sobre las acciones que vas a tomar, como, por ejemplo, hablar con sus familiares, conversar con su tutor, entre otras. Explícale que estas medidas son parte de tu función y tienen como principal objetivo cuidarlo y garantizar que la violencia no vuelva a ocurrir.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS FAMILIARES



- **Si es una situación de emergencia**, luego de escuchar lo ocurrido debes orientarlos para que acudan al servicio de salud inmediatamente.
- **Si no es una situación de emergencia**, pídeles que te informen sobre el hecho ocurrido y sobre las acciones que hayan tomado. Explícales las medidas de protección que tomará la escuela para asegurar el bienestar y la seguridad de los estudiantes, así como los procedimientos para investigar el hecho y sancionar al presunto agresor.
- **Ten en cuenta que la familia puede estar molesta y afectada con lo ocurrido.** La violencia física cometida por un miembro de la escuela contra un estudiante es un hecho grave y supone una ruptura de la confianza que la familia deposita en la institución. En todo momento, debes reafirmarle que eres el responsable de garantizar el cuidado de su hijo y que tomarás todas las medidas necesarias para que hechos como este no vuelvan a ocurrir.



RECUERDA:

Tomar en consideración la lengua materna de los padres, madres o apoderados. En caso se requiera, identifica a un docente o un líder comunitario que garantice la comprensión de la información.

2. Recoge información que te sirva para conocer mejor la situación de violencia y corroborar su ocurrencia. Para ello, puedes considerar entrevistar a otros estudiantes o miembros de la comunidad educativa. En estos casos es muy importante manejar con cuidado la información recolectada y mantener la confidencialidad de los informantes. Para estas acciones es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

SI VAS A NECESITAR INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES



Si vas a necesitar información de estudiantes que hayan sido testigos del hecho, considera que pueden mostrarse resistentes a colaborar por temor a ser sancionados o a convertirse también en víctimas de violencia. Asimismo, pueden estar afectados emocionalmente al haber presenciado la situación. Ten en cuenta estos elementos, sé respetuoso y empático para generar un clima de confianza que facilite su colaboración. En esta entrevista, es importante que tomes en consideración lo siguiente:

- Asegúrale al estudiante que se guardará reserva y confidencialidad sobre su identidad y la información que brinde.
- Explícale que su testimonio es muy valioso, ya que permitirá ayudar a los estudiantes involucrados y detener la violencia.
- Escucha y toma en cuenta su opinión sobre cómo atender la situación.
- Infórmale sobre las acciones y las medidas de cuidado que se tomarán.

SI VAS A NECESITAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA



Recuerda que el hecho de violencia ha sido presuntamente cometido por un adulto de la escuela. Esta situación afecta el clima institucional y puede dificultar que el personal se preste a comunicar lo sucedido por temor a generar problemas o por desconfianza sobre las consecuencias que tendrá. Por ello, es muy importante que tengas claro cuáles son las responsabilidades del personal y de la escuela en general para garantizar la integridad de los estudiantes. Debes tomar en cuenta lo siguiente:

- Explícale que su testimonio es importante para comprender el hecho ocurrido y para brindar apoyo a los estudiantes involucrados.
- Fortalece su rol como agente de cambio frente a la violencia y en la promoción de una convivencia saludable y democrática.
- Recuérdale cuáles son sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.
- Infórmale sobre las acciones a realizar y solicítale sus sugerencias para la atención del caso.

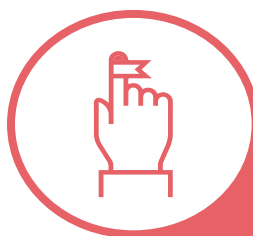
3. Reúnete con el personal de la escuela que se indica como el presunto agresor para que brinde las explicaciones del caso. Ten cuenta que es posible que niegue el hecho, minimice la situación, pida pruebas sobre lo ocurrido o asegure que el estudiante o los testigos están mintiendo.

PARA ESTA REUNIÓN, DEBES CONSIDERAR LO SIGUIENTE



- Debe participar el director y el responsable de convivencia.
- Mantén la calma y sé claro en tu mensaje.
- No comentes información confidencial del estudiante agredido o de los testigos del hecho.
- Explora las "razones" que lo llevaron a cometer este acto violento. Esto no justificará la acción, pero te permitirá conocer su punto de vista e implementar las medidas necesarias para que no se repitan hechos similares en la escuela.
- Infórmale que la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes es un hecho grave que debe ser denunciado y que es tu responsabilidad orientar a la familia para que realice la denuncia y también hacerla tú mismo. Además, explícale que tendrás que comunicar a la UGEL lo ocurrido para que se inicie el procedimiento disciplinario que corresponda.
- Puedes acordar algunos compromisos y firmar un acta que contenga las siguientes acciones:
 - Comprometerse a no volver a actuar de esa manera con los estudiantes.
 - Disculparse con el estudiante agredido y con el aula, si es necesario.
 - Comprometerse a asistir a un servicio especializado para recibir apoyo en la regulación de su comportamiento.

4. De manera temporal, mientras duren las investigaciones, mantén al presunto agresor alejado del estudiante agredido y de su círculo cercano. Temporalmente, puede asumir tareas que reduzcan su contacto con los estudiantes a fin de garantizar la protección de estos.

**RECUERDA:**

El castigo físico es violencia. La educación y el bienestar del estudiante están centrados en el cuidado y el apoyo pedagógico. Cualquier tipo de castigo físico como método de disciplina está prohibido y debe de ser sancionado, de acuerdo con la Ley N.° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.

**¿Qué necesito?****Tiempo**

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Directorio institucional

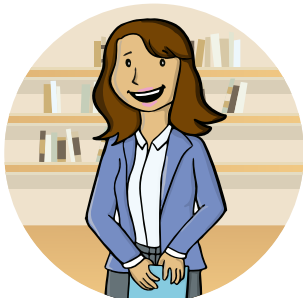
INTERVENCIÓN 2

Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia** sobre lo ocurrido, les brindas orientación sobre los procedimientos y les das la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.

¿Quiénes participan?



Directora



Familias

¿Cómo lo hago?

1. Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que puedan expresar las familias son totalmente válidos. Por ello, debes proceder con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para orientar esta reunión de la manera correcta.
2. Toma en cuenta las siguientes orientaciones:

SUGERENCIAS AL MOMENTO DE REUNIRTE CON LAS FAMILIAS



- **Bríndale información objetiva:**

- Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
- Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.

- **Comunícate asertivamente:**

- Inicia la conversación reconociendo la afectación que esto produce y reconoce la responsabilidad que tienes como institución educativa.
- Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
- Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, ánimo o salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
- No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.

- **Bríndale pautas para la relación con su hijo:**

- Tratarlo con respeto y empatía.
- No forzarlo a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
- No culparlo por lo ocurrido.
- Brindarle seguridad y afecto.
- Promover espacios para compartir actividades juntos.
- Garantizar su continuidad educativa y no alejarlo de su entorno social.

- **Comprométela en el seguimiento:**

- Solicítales que asistan a las reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.

- **Oriéntala en la denuncia:**

- Los casos de violencia física de adultos hacia niñas, niños y adolescentes deben ser denunciados y la familia tiene el deber de hacerlo.
- Oriéntala sobre los procedimientos para denunciar.
- Como primera opción, puede hacerlo ante el director de la escuela quien llena el formato único de denuncia de violencia contra niños, niñas y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes.

- Otra opción es que los mismos familiares se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y hagan la denuncia correspondiente.
- Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento.
- Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si el caso de violencia constituye un delito y la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para protegerá su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es la obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, alejado
de la bulla y de la observación
de otras personas.

Instrumentos:

- Formato único de denuncia de violencias contra niños, niñas y adolescentes
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.



¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.



¿Quiénes participan?



Coordinadora
de tutoría



Responsable
de convivencia



Tutora



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de que garantiza que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

El plan puede incluir lo siguiente:

■ Acciones de acompañamiento pedagógico

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te presentamos algunas sugerencias:

- **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Espacios de reforzamiento académico** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

■ Acciones para el fortalecimiento de vínculos

Están orientadas al restablecimiento de la convivencia escolar. Presentamos algunas acciones sugeridas:

- **Estrategia de pares para restablecer la confianza** y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA



Para que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas pueden ser diseñadas y planificadas junto con los estudiantes del aula para promover su participación y compromiso con la temática. Es importante identificar un momento oportuno para su realización a fin de buscar que motiven la participación e integración del estudiante que fue agredido.

- **Desarrollo de materiales informativos** elaborados por los estudiantes con la orientación de sus tutores y docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para responder ante ella, así como las señales de alerta.
- **Reuniones reflexivas** mediante actividades vivenciales que permitan repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes basarte en las siguientes preguntas de reflexión:
 - ¿Qué es lo que piensan y sienten cuando se identifican situaciones de violencia física?
 - ¿Cuáles son los mitos y creencias asociados al castigo físico?
 - ¿Cuáles creen que son las consecuencias para las personas que sufren este tipo de violencia?
 - ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de las escuelas, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.
- **Talleres**, que pueden ser sobre temas como el manejo de la agresión, la negociación y la gestión de conflictos, los límites y cuidado entre pares, etc. Estos talleres pueden ser brindados por instituciones públicas o privadas que se especialicen en el tema.

3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpóralas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

PRESENTAMOS ALGUNAS SUGERENCIAS



- Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa con campañas de sensibilización y prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.

- Talleres para docentes sobre disciplina positiva en el aula y otros temas relacionados con la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de conflictos.
- Asistencia técnica de instituciones especializadas para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.



¿Qué necesito?



Un espacio privado para conversar con los involucrados.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
- Plan de Tutoría de Aula actualizado.
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

Coordinar
con instituciones
locales, de ser
necesario.

Coordinar
con el tutor horarios
específicos para las
actividades.

INTERVENCIÓN 4

Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

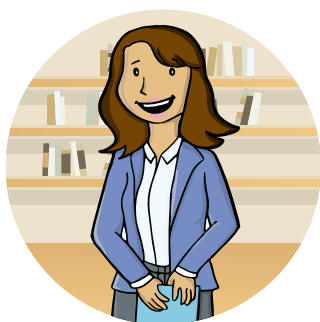


¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas por tu escuela** para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI de los estudiantes y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y el derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe.
Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN 5 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

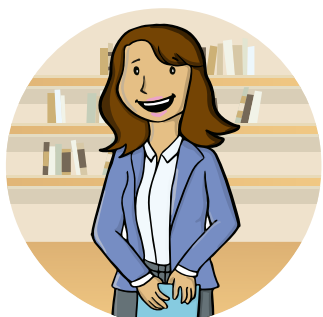


¿Por qué es importante?

- Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.



¿Quiénes participan?



Directora



¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL, indicando lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados los documentos que adjuntas.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir** los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias



¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios. Actualiza la información en un directorio institucional que facilite su uso y difusión en la escuela.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y oriéntales sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Ellos ayudan a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

- Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Ficha de derivación
- Directorio institucional



RECUERDA:

Si el estudiante no puede continuar con sus actividades cotidianas y no logra restablecer las relaciones positivas con su entorno, es recomendable una evaluación especializada que permita establecer con mayor claridad las acciones requeridas para su recuperación socioemocional. Es importante considerar si la situación de violencia también ha afectado de alguna manera a los hermanos del estudiante, para sugerir la derivación a centros especializados.

INTERVENCIÓN 7

Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.



¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora



¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y social. Para ello, puedes recomendarle al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y dialoguen con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando los estudiantes mejoran su rendimiento, establecen relaciones positivas y cercanas con sus compañeros, y se muestran comunicativos y proactivos en la clase.

- Este es un proceso que puede ser diferente por cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.
 - Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, pueden coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
3. Brinda al tutor información sobre las instituciones que pueden colaborar en la realización de acciones de prevención de la violencia que estén propuestas en su **Plan Tutorial de Aula**.
 4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué necesito?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.

INTERVENCIÓN 8

Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a los familiares orientaciones útiles** para apoyar a su hijo desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Tutora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

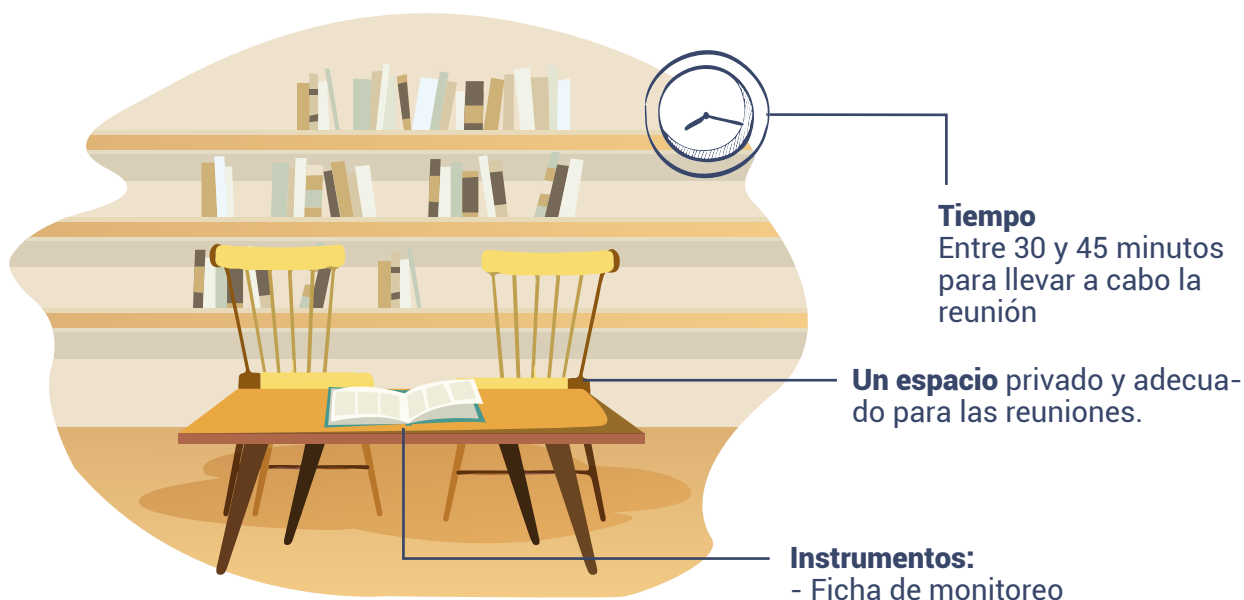
¿Cómo lo hago?

1. Cita a los familiares y acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión desde el inicio.
2. Permite que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Proponles la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.

4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de sus hijos en los servicios a los que fueron derivados.
5. Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula.
6. Recuerda que tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como de los servicios especializados a los que asiste el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto sobre tu estudiante será mucho más positivo y duradero.
7. Registra la información obtenida en la ficha de monitoreo y compártela con el tutor del aula con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.



¿Qué necesito?



INTERVENCIÓN 9

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

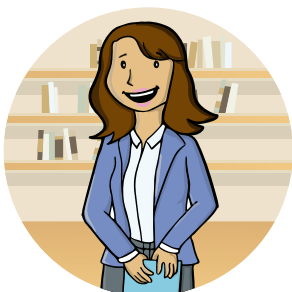


¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a los familiares y estudiantes, reúnete con los tutores de aula de los estudiantes involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirió su hijo a partir de la situación vivida.
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.
 - Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
 - Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio cómodo y
privado para las reuniones.

Instrumentos:
- Acta de cierre de caso

Protocolo 5

Violencia sexual

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1** **Proteger al estudiante agredido** cesando todo hecho de violencia y evitando una nueva exposición.
- 2** **Convocar a los familiares del estudiante** para informarles sobre la situación y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla.
- 3** **Separar preventivamente al presunto agresor** y ponerlo a disposición de la UGEL.
- 4** **Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia**, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 5** **Anotar el hecho de violencia** en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.
- 6** **Informar sobre el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL**, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 7** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 8** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 9** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 10** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1 **Proteger al estudiante agredido** para cesar todo hecho de violencia y evitar una nueva exposición.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección** y respeto de los derechos del estudiante agredido.
- **Disminuyes la posibilidad de que otros estudiantes sean expuestos** a una situación de violencia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



RECUERDA:

Si tomas conocimiento del hecho de violencia sexual por parte de los familiares o por un miembro de la comunidad educativa, no tienes que citar al estudiante agredido para que cuente lo sucedido. Tomarán su declaración durante el proceso de investigación fiscal.

En caso que el estudiante agredido requiera atención médica inmediata, se deberá acudir al centro de salud más cercano para garantizar su integridad.



¿Cómo lo hago?

1. Considera que puedes enterarte de esta situación de violencia de distintas maneras. Aquí te señalamos algunas alternativas y las acciones que puedes seguir en el caso:

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE UN ESTUDIANTE



- Transmítele tranquilidad y confianza. Piensa que lo que te está contando es algo complicado de decir y puede estar muy afectado.
- Hazle comprender que entiendes que está pasando por un momento muy difícil y demuéstrole tu preocupación por su bienestar. No dudes de su relato. Es muy importante creer lo que el estudiante te dice.
- Valida sus sentimientos de tristeza, rabia y/o miedo, diciéndole que es entendible que se sienta así luego de lo ocurrido.
- Dale la seguridad de que ha hecho lo correcto contándote lo ocurrido.
- Asegúrale que la institución educativa tomará las acciones necesarias para procurar su protección.
- Recuerda que solo debes preguntar aquello que sea necesario para comprender lo ocurrido. Evita indagar o pedir información que pueda causarle incomodidad al estudiante agredido.
- Luego de escuchar lo ocurrido, informa al estudiante que vas a comunicarte con su familia y que tienes que reportar el hecho a las autoridades. Frente a esto, el agredido puede sentir miedo o vergüenza; por ello, es importante que seas empático y le asegures que todas estas acciones tienen como objetivo cuidarlo y protegerlo.
- Convoca a la familia para informarle el hecho y las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la protección del estudiante.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR LOS FAMILIARES



- Reúnete con la familia para que te informe sobre el hecho de violencia y las acciones que ha realizado y comunícale las medidas que tomará la institución educativa para asegurar la seguridad y el bienestar del estudiante agredido.

- Si la familia ha hecho previamente la denuncia al Ministerio Público o la Policía Nacional, solicita la copia de la denuncia. De no ser así, infórmale sobre el procedimiento que debe seguir.
- Sé respetuoso y paciente con las diferentes formas de expresión de emociones. Comprende que lo que ha ocurrido con su hijo es una situación difícil de aceptar y que puede generar mucho dolor, rabia o indignación en los familiares.
- Dales la seguridad de que la institución educativa atenderá la situación de violencia, les brindará el apoyo necesario y generará las acciones pertinentes para asegurar la protección de su hijo y su continuidad educativa.
- Infórmales sobre la separación preventiva del presunto agresor.
- Explícales la importancia de realizar la denuncia y hacerle el seguimiento respectivo.
- Resuelve sus dudas sobre el procedimiento de denuncia ante el Ministerio Público o la Policía Nacional y sobre el proceso administrativo que se seguirá desde la UGEL.
- Oriéntales acerca de los servicios especializados de los que puede recibir apoyo psicológico, médico, legal, social o el que sea necesario. Sírvele de tu directorio institucional.
- Infórmales sobre las afectaciones que puede producir la violencia sexual, tanto en el estudiante agredido como en su entorno familiar. Por ejemplo:
 - Afectación a su salud mental: sensaciones de tristeza, de no querer hacer nada, miedo a estar solo, falta de sueño, desgano, conductas ansiosas (se ha comenzado a comer las uñas, le sudan las manos, etc.).
 - Afectación a su salud física: enfermedades de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS).
 - Afectación a su salud reproductiva: en el caso de niñas o adolescentes, posibles embarazos no deseados.
 - Afectación al entorno familiar: sensación de culpa por no haber podido evitar lo ocurrido, tratar a su hijo como incapaz de recuperarse de lo ocurrido, tener pensamientos fatalistas respecto al futuro.

**RECUERDA:**

Es importante que informes a las familias lo siguiente:

- Las afectaciones a la salud física, mental y reproductiva de su hijo tienen que ser atendidas de forma integral en los establecimientos de salud.
- Los establecimientos de salud están obligados por ley* a contar con un kit para la atención de casos de violencia contra la mujer violencia sexual, el cual deben solicitar para su hija de ser el caso.
- Dentro de este kit se incluyen diferentes pruebas y la prescripción de diferentes medicamentos y vacunas que contribuirán con la atención adecuada del caso.
- Si se toman todas las medidas necesarias y se atiende la salud mental, física y reproductiva del estudiante agredido, las consecuencias de la violencia sexual disminuirán.

*Resolución Ministerial N.º 227-2019-MINSA

**¿Qué necesito?****Tiempo**

Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.

Un espacio privado y adecuado para las reuniones.

Buena disposición para escuchar y brindar toda la información que se requiera.

INTERVENCIÓN 2

Convocar a los familiares del estudiante para informarles sobre la situación de violencia presentada y las medidas de protección establecidas. Se levanta un acta de denuncia con ellos o se les orienta para realizarla ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

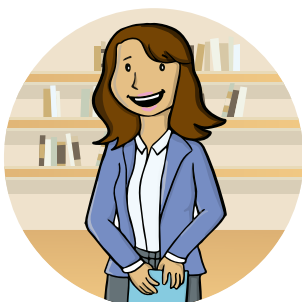


¿Por qué es importante?

- **Mantienes informada a la familia sobre lo ocurrido**, les brindas orientación sobre los procedimientos y les das la seguridad que la escuela ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.
- **Fortaleces la confianza de la familia hacia la escuela**, asumiendo la responsabilidad institucional por lo ocurrido y brindando las soluciones con claridad.



¿Quiénes participan?



Directora



Familias



¿Cómo lo hago?

1. Las situaciones de violencia del personal de la institución educativa hacia un estudiante pueden afectar considerablemente las relaciones de la escuela con la familia y producir un clima general de desconfianza. En ese contexto, el malestar y la preocupación que puedan expresar las familias son totalmente válidos. Por ello, debes proceder con respeto y comprensión en todo momento, pues tu actitud es fundamental para orientar esta reunión de la manera correcta.

2. Al ser el presunto agresor personal de la institución educativa, es importante que puedas dejarle claro a la familia, la política de tolerancia cero sobre estos casos de violencia. Además, puedes decirle que estos casos son considerados como una falta grave y que se darán las sanciones correspondientes.
3. Tener claro el objetivo de la reunión es clave para situar los temas importantes. La finalidad de convocar a la familia es informarle sobre lo ocurrido, orientarle sobre los procedimientos que se llevarán a cabo y darle la seguridad de que la institución educativa ha respondido y responderá salvaguardando siempre el bienestar de sus estudiantes.

TOMA EN CUENTA LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES



- **Bríndale información objetiva:**
 - Informa sobre la situación de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
 - Describe las medidas de protección que desarrollarán con su hijo y las actividades planificadas para el restablecimiento de la convivencia.
- **Comunícate asertivamente:**
 - Escucha atentamente y con respeto sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido.
 - Pregúntale a los familiares si han notado algún cambio de conducta, ánimo o salud en su hijo. Esto les permitirá estar más alerta con las emociones de sus hijos y, en un futuro, sabrán reconocer si algo ocurre.
 - No juzgues sus expresiones emocionales y mantén una actitud comprensiva.
- **Bríndale pautas para la relación con su hijo:**
 - Tratarlo con respeto y empatía.
 - No forzarlo a hablar sobre la situación por la que ha pasado.
 - No culparlo por lo ocurrido.
 - Brindarle seguridad y afecto.
 - Promover espacios para compartir actividades juntos.
 - Garantizar su continuidad educativa y no alejarlo de su entorno social.
- **Comprométela en el seguimiento:**
 - Pídele que asista a reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas por la escuela.

ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA DENUNCIA



■ **Oriéntala en la denuncia:**

- Los casos de violencia sexual de adultos hacia niñas, niños y adolescentes deben ser denunciados y la familia tiene el deber de realizarla.
- En primer lugar, debe hacerlo ante el director de la escuela, quien llena el formato único de denuncia de violencias contra niñas, niños y adolescentes, y lo remite al Ministerio Público (o a la Policía Nacional) y a la UGEL dentro de las 24 horas siguientes. No se deben realizar preguntas adicionales a las necesarias para el llenado del acta de denuncia. Evita preguntar detalles innecesarios o indagar sobre información que cause incomodidad al estudiante.
- Sugiere que ellos mismos se acerquen a la Policía Nacional o al Ministerio Público y hagan la denuncia correspondiente. Puedes indicarles la ubicación de las entidades para facilitar el procedimiento. Si es que la familia ha hecho previamente la denuncia, solicita la copia de esta y remítela a la UGEL.
- Si la familia no desea denunciar el hecho, explícale la importancia de la denuncia para proteger a su hijo y al resto de estudiantes. Si insiste en no presentarla, infórmale que es obligación del director denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes. De ser así, el director debe hacer la denuncia en el más breve plazo.
- Infórmale que bajo ninguna circunstancia debe conciliar o acordar una compensación con el presunto agresor. Esto está prohibido porque se considera una afectación directa a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

4. Los actos de violencia sexual constituyen un delito, por lo que es necesario que la escuela comunique el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público, así la familia lo haya denunciado ante las autoridades o no.



¿Qué **necesito?**

- **Instrumentos:** Formato único de denuncia de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

INTERVENCIÓN 3 Separar preventivamente al presunto agresor y ponerlo a disposición de la UGEL.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con el artículo 44 de la Ley N.° 29944**, Ley de la Reforma Magisterial; y con el artículo 86 del Reglamento de la misma ley.
- **Evitas la revictimización del estudiante** agredido al impedir que tenga contacto con el presunto agresor.
- **Previenes que el presunto agresor pueda vulnerar la integridad de otros** estudiantes.



¿Quiénes participan?

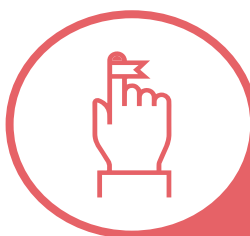


Directora



¿Cómo lo hago?

1. Debes adoptar la medida de separación preventiva dentro de las 24 horas tras haber tomado conocimiento del hecho de violencia.
2. Esta medida se aplica mediante una resolución del director de la institución educativa.
3. Esta resolución de separación debe ser notificada al presunto agresor mediante memorando u oficio, consignando la fecha y hora de la recepción.
4. De acuerdo al artículo 86.3 del Reglamento de la Ley N.° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la UGEL debe garantizar la prestación del servicio en la institución educativa por el tiempo que dure la separación preventiva.



RECUERDA:

El director no necesita consultar este acto resolutivo con el CONEI ni solicitar ningún tipo de descargo al presunto agresor.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Resolución directoral de separación preventiva.

INTERVENCIÓN 4

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.



¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.
- **Potencias la participación de los estudiantes** en acciones de prevención y autocuidado.



¿Quiénes participan?



Coordinadora
de tutoría



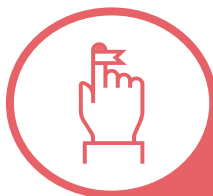
Responsable
de convivencia



Tutora



Estudiantes



RECUERDA:

Un hecho de violencia sexual donde el personal de la institución educativa es el presunto agresor no solo afecta a los estudiantes, sino también a los demás integrantes de la comunidad educativa. Por esta razón, es importante generar una reflexión sobre el tema con todo el equipo docente.

La finalidad de estas acciones es la recuperación del clima laboral y la convivencia saludable en la institución educativa haciendo de la crisis una situación de aprendizaje que permita prevenir que esto vuelva a ocurrir.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE AGREDIDO



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

- **Acciones de acompañamiento pedagógico** están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes del estudiante. Te sugerimos:
 - **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
 - **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.
- **Acciones de fortalecimiento de vínculo** están orientadas al restablecimiento de la convivencia. Te sugerimos:
 - **Orientación tutorial individual** para brindar soporte socioemocional sobre los temas que puedan preocupar al estudiante. Algunos temas en los que es importante centrarse son los siguientes:

- * El estigma social que puede producir el hecho de ser reconocido como víctima de violencia sexual. Aquí hay que reforzar la idea de que lo ocurrido no lo define y apuntar a fortalecer sus recursos personales.
- * Sus sentimientos de culpa y vergüenza, recalcando que no es su culpa lo que le ocurrió.
- **Estrategia de pares** para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarla sobre el acompañamiento a su hijo. Esta acción permite conocer sobre el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

2. Coordina con el tutor la actualización del:

PLAN DE TUTORÍA DE AULA



Puede incluir actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas actividades deben darse en el momento oportuno, procurando no afectar a los involucrados directos, es decir, depende de la gravedad de la situación y del estado de los estudiantes y de la pertinencia o no de su participación en las actividades.

- **Desarrollo de materiales informativos sobre violencia escolar.** Elaborados por los estudiantes con la orientación de sus docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para actuar ante ella, así como las señales de alerta.
- **Reuniones de reflexión sobre el tema de la violencia** a través de actividades vivenciales que permiten repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes basarte en las siguientes preguntas de reflexión:

- ¿Qué es lo que piensan y sienten cuando hay situaciones de violencia en la escuela?
- ¿Cuáles son los mitos y creencias asociados a la violencia?
- ¿Cuáles creen que son los riesgos y las consecuencias de las personas que sufren violencia?
- ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de las escuelas, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.
- **Talleres**, para que los estudiantes puedan escuchar y dialogar con profesionales expertos en el tema de violencia sexual. Deben darse en el momento más oportuno para trabajar el tema con todos los estudiantes sin afectar al agredido. Aconseja al tutor que solicite apoyo técnico de instituciones u organizaciones que trabajen temas de violencia y cultura de paz con niñas, niños y adolescentes.

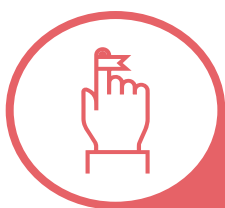
3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**.

SUGERENCIAS



- **Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa** mediante campañas de sensibilización y de prevención de la violencia. Convoca a los delegados estudiantiles para que te acompañen en el diseño y la ejecución de las actividades.
- **Talleres para docentes** sobre temas relacionados a la prevención de la violencia, el control de las emociones y la gestión de los conflictos.
- **Asistencia técnica de instituciones especializadas** para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, familias y al personal de la escuela.

4. Luego de haber diseñado los planes, reúnete con los familiares para informarles sobre las acciones a seguir. Establece con ellos los acuerdos necesarios para contar con su apoyo desde el hogar. Lo ideal es que el tutor de aula te acompañe en esta reunión.

**RECUERDA:**

Es necesario tener espacios de información y reflexión sobre lo siguiente:

- El desarrollo psicosexual de los estudiantes y sensibilizar acerca de la inequidad de género como causa de este tipo de violencia.
- La importancia de que guarden evidencias de cualquier situación en las que se hayan sentido violentados, por ejemplo, fotos, chats o videos y, de ser posible, que se lo cuenten a sus familias.

5. Si la familia del estudiante agredido decide retirar a su hijo de la institución educativa, debes asegurarte de que les quede claro que deben inscribirlo en otra institución para que el estudiante continúe sus estudios.

**¿Qué necesito?****Tiempo**

Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión

Un espacio privado y adecuado para las reuniones con el tutor.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión
- Plan de Tutoría de Aula actualizado
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado

Coordinar con el tutor:
Horarios específicos para las actividades

INTERVENCIÓN 5 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

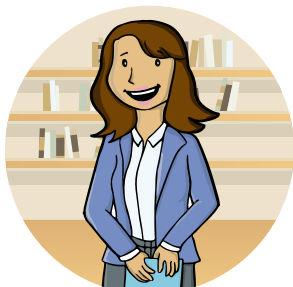


¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas** por tu escuela para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI del estudiante y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y su derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe.

Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora o director de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN 6 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento** oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.



¿Quiénes participan?



Directora



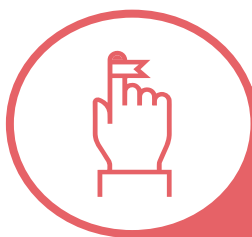
¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido, sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se indican las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. Estos deben estar señalados en el oficio.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

**RECUERDA:**

Debes adjuntar la resolución directoral de separación preventiva debidamente notificada, en caso no la hayas derivado aún a la UGEL.

INTERVENCIÓN

7

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir los estudiantes** involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



Tutora

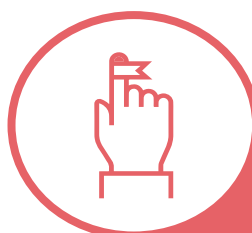


¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y orienta a los familiares sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Precíales que ellos pueden ayudar a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitar la recuperación de los estudiantes afectados.

- Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.

¿Qué necesito?



RECUERDA:

A fin de estar preparado para cualquier hecho de violencia, debes identificar las entidades y servicios en tu localidad y registrar sus datos de contacto en el directorio institucional de la escuela.

INTERVENCIÓN 8 Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.



¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y socioemocional. Para ello, puedes recomendarle al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y que dialogue con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando el estudiante que fue agredido mejora su rendimiento académico, establece relaciones positivas y cercanas con sus docentes, y se muestra comunicativo.

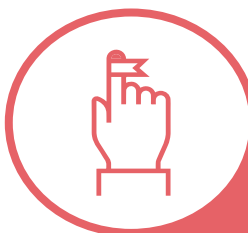
y proactivo en la clase.

- Este es un proceso que puede ser diferente para cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.
 - Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, pueden coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué necesito?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.



RECUERDA:

El tutor tiene un papel central en las acciones que contribuyan a la continuidad educativa del estudiante, brindándole el apoyo socioemocional y pedagógico que necesita.

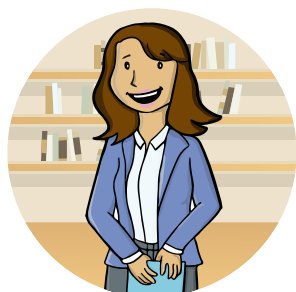
INTERVENCIÓN 9

Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Ayudas a minimizar las consecuencias de la violencia** sexual en el estudiante que fue agredido.
- **Le brindas a la familia orientaciones útiles para apoyar a su hijo** desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza** y trabajo mutuo entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Cita a las familias y desde el inicio acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión.
2. Es importante dar lugar a que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.

3. Proponles la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.
4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de su hijo en los servicios a los que fue derivado.
5. Si la reunión se pone complicada porque los familiares se alteran o porque la situación les sobrepasa, valida estos sentimientos e infórmale aquello que la escuela está realizando para salvaguardar el bienestar de su hijo, así como para que no se vuelva a repetir una situación de violencia de este tipo. Dale la seguridad y confianza de que la institución educativa está comprometida con la recuperación emocional y pedagógica del estudiante, así como con el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de los docentes para prevenir la violencia sexual.
6. Además, sugiéreles lo siguiente:
 - Que fortalezcan la confianza en la relación con su hijo.
 - Que sean cariñosos con él, sin perder la autoridad.
 - Que le pregunten cómo le va en el colegio y monitoreen sus tareas y notas.
 - Que enfatizen en la idea de que el estudiante que fue agredido no fue culpable de lo que sucedió.

Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** con el tutor de aula.
7. También puedes realizar un seguimiento a las personas cercanas al estudiante que fue agredido para saber cómo se encuentra emocional y pedagógicamente.



¿Qué necesito?

- **Tiempo:** Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.
- **Un espacio** privado y adecuado para las reuniones.
- **Instrumentos:** Ficha de monitoreo

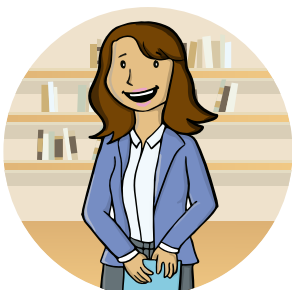
INTERVENCIÓN 10

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.
- **Recoges la opinión de la familia** sobre la actuación de la institución educativa durante el tiempo que ha durado la atención.

¿Quiénes participan?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

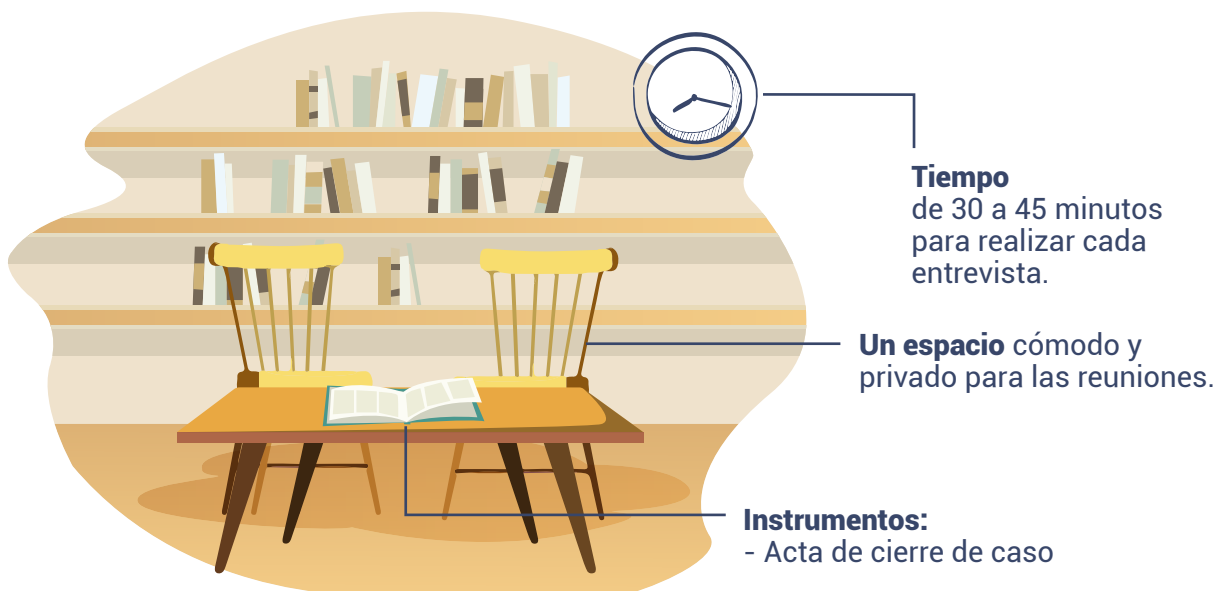
1. Antes de convocar a la familia y al estudiante, reúnete con los tutores de aula de los involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Señala las medidas de protección que se han implementado en la escuela para que no vuelvan a suceder situaciones como la ocurrida.

- Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
- Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.



¿Qué necesito?



Protocolo 6

Violencia psicológica, física y/o sexual
por parte de un familiar u otra persona

¿CUÁNDO SE APLICA ESTE PROTOCOLO?

Se aplica en aquellas situaciones en las que la escuela identifica o toma conocimiento de una situación de violencia contra los estudiantes, en la cual el agresor es un familiar u otra persona que no pertenece a la institución educativa.

La aplicación de este protocolo se sustenta en el siguiente marco normativo:

- De acuerdo al artículo 18 de la Ley N.° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, los directores de las instituciones educativas deben informar a las autoridades cuando toman conocimiento de alguna situación que vulnere los derechos de sus estudiantes, sea dentro o fuera de la escuela (por ejemplo: violencia, consumo de sustancias tóxicas, desprotección familiar, reiteradas faltas injustificadas, etc.).
- En la misma línea, el artículo 15 del Decreto Supremo N.° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala que el personal profesional del sector Educación debe denunciar a las autoridades cualquier acto de violencia del cual tome conocimiento.
- Finalmente, en un esfuerzo de síntesis de estas responsabilidades, el Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU, señala en el numeral 8.2.2 lo siguiente:

"Ante la detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a una institución educativa, es responsabilidad del personal de la institución educativa informar inmediatamente al director o directora, para que este realice la denuncia ante la autoridad competente (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público o Poder Judicial). En caso el director o directora omita cumplir con su responsabilidad, le corresponde al personal de la institución educativa que detectó la situación de violencia realizar la denuncia ante la autoridad competente".

ACCIÓN

- 1** Detecta señales de alerta de situaciones de violencia contra los estudiantes e informar al director de la escuela.
- 2** El director o quien corresponda denuncia el presunto hecho de violencia a la Policía Nacional o el Ministerio Público.

DERIVACIÓN

- 3** Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo al estudiante.
- 4** Informar sobre la denuncia y las acciones adoptadas a la UGEL.

SEGUIMIENTO

- 5** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.
- 6** Coordinar con la DEMUNA y el CEM para el apoyo socioemocional al estudiante, de ser necesario violencia.

CIERRE

- 7** Coordinar con la DEMUNA la protección integral del estudiante.

INTERVENCIÓN

1

Detectar señales de alerta de situaciones de violencia contra los estudiantes e informar al director de la escuela.

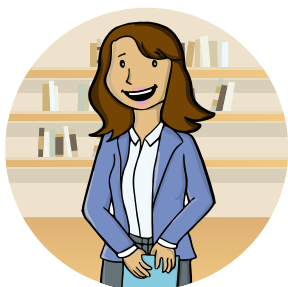


¿Por qué es **importante**?

- **Garantizas la protección** del estudiante.
- **Cumples con lo establecido en la normatividad** vigente.



¿Quiénes **participan**?



Directora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo **lo hago**?

1. Promueve en la comunidad educativa una actitud de observación proactiva frente a la dinámica de los estudiantes en los diferentes momentos y espacios en la escuela, motivando que estén atentos a los cambios emocionales o conductuales, comentarios grupales, modos de relacionamiento, así como a otras señales que podrían resaltar en la interacción cotidiana.
2. Organiza las formas y los momentos para que los miembros de la comunidad educativa puedan informarte sobre alguna señal que pueda indicar que se da una situación de violencia o de vulneración de derechos.
3. Una vez informado de la situación, reúnete con el estudiante para indagar un poco más sobre lo que viene ocurriéndole. Recuerda que solo debes preguntar aquello que sea necesario para comprender lo ocurrido y evitar indagar sobre temas que causen incomodidad (especialmente aquellos que afecten su intimidad).

4. Luego de escuchar lo ocurrido, informa al estudiante que vas a proceder a comunicar el hecho a su familia y a la autoridad correspondiente. Esto puede hacer que el estudiante sienta miedo o vergüenza; por ello, es importante ser empático y asegurarle que todas estas acciones tienen como objetivo cuidarlo y protegerlo.
5. Ten en cuenta lo siguiente cuando te reúnas con el estudiante:
 - Siéntate a su lado o a su altura. Esto suele generar un clima de cercanía y confianza.
 - Menciónale que hizo muy bien en contar lo que le estaba pasando y que la información que brinde será confidencial.
 - Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad de que se desarrollarán medidas de cuidado y protección para que no vuelva a ocurrir nada similar.
 - Emplea palabras adecuadas para su edad y apóyate de ejemplos para una mejor comprensión de lo que deseas comunicarle.
 - Utiliza un lenguaje corporal que exprese calma y escucha atento. Por ejemplo, asienta con la cabeza mientras escuchas el relato e inclina ligeramente tu cuerpo hacia el estudiante.
 - Acepta la expresión de sus emociones y opiniones acerca de lo ocurrido. También respeta sus silencios y su ritmo para hablar.



RECUERDA:

La institución educativa es un lugar en donde las niñas, los niños y los adolescentes pasan mayor parte de su tiempo y donde han creado fuertes relaciones de confianza que les facilita sincerarse sobre la situación por la que están atravesando.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, alejado
de la bulla y de la observación
de otras personas.

INTERVENCIÓN 2 El director o quien corresponda denuncia el presunto hecho de violencia a la Policía Nacional o el Ministerio Público.



¿Por qué es importante?

- **Garantizas el derecho del estudiante agredido a acceder a la justicia** y promueves las acciones necesarias para que cese la situación de violencia.
- **Proteges la salud e integridad del estudiante agredido.**



¿Quiénes participan?



Directora



¿Cómo lo hago?

1. Acude a la Policía Nacional o al Ministerio Público y remite el Formato único de denuncia de violencia contra niñas, niñas y adolescentes.
2. Recuerda que si tienes alguna duda y requieres información sobre el proceso de la denuncia, puedes consultar con el especialista de convivencia de la UGEL para que te oriente sobre las acciones a tomar.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Formato único de denuncia de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

INTERVENCIÓN

3

Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo al estudiante.**¿Por qué es importante?**

- **Garantizas la atención adecuada del estudiante agredido y de sus familiares**, quienes deben recibir todo el apoyo necesario de parte de los diferentes servicios. El trabajo articulado con el CEM es imprescindible, ya que brinda asesoría psicológica, legal y/o social gratuita.

**¿Quiénes participan?**

Directora

Responsable
de convivencia**¿Cómo lo hago?**

1. Dentro de las 24 horas de haber tomado conocimiento del hecho de violencia, comunícate con el CEM de tu localidad para que el estudiante agredido reciba el apoyo especializado psicológico, legal y social gratuito. Si es que no hay un CEM en tu localidad, recuerda que existen otros servicios que brindan apoyo psicológico, médico, legal, social o el que sea necesario, al estudiante.
2. Algunos de estos servicios son los siguientes:
 - DEMUNA (defensorías municipales de niños, niñas y adolescentes), que brindan asesoramiento y patrocinio legal.
 - Módulos de Atención del Maltrato Infantil (MAMIS), ubicados en los centros de salud, donde el estudiante puede recibir atención médica especializada.
 - Unidades de Protección Especial, que es la instancia administrativa del MIMP que actúa en el procedimiento por desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

**¿Qué necesito?**

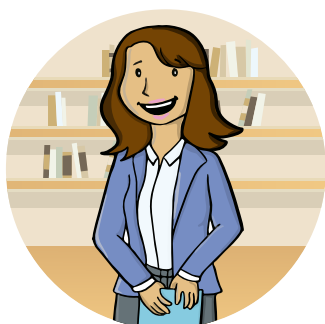
- **Instrumentos:** Directorio institucional.

INTERVENCIÓN 4 Informar a la UGEL sobre la denuncia y las acciones adoptadas.

¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento** oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.

¿Quiénes participan?



Directora

¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL dando cuenta de lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas tutoriales que se tomarán con el estudiante.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. Estos deben estar señalados en el oficio.

¿Que necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 5

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia.

¿Por qué es importante?

- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia.
- **Conviertes la situación en una oportunidad para abordar temas complejos** como la violencia, la agresividad, el manejo de las emociones, la gestión pacífica de los conflictos, etc.
- **Generas un clima de confianza** que puede motivar a otros estudiantes a comunicar si están viviendo situaciones similares.

¿Quiénes participan?



Coordinadora
de tutoría



Responsable
de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño del:

PLAN DE TUTORÍA INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIANTE



Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos socioemocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa

su proceso de aprendizaje.

Te sugerimos incluir lo siguiente:

a) Acciones de acompañamiento pedagógico

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Adaptación curricular** para que los estudiantes no se vean afectados en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

b) Acciones de fortalecimiento de vínculo

Están orientadas al restablecimiento de las relaciones dentro y fuera de la escuela.

- **Estrategia de pares** para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarlos sobre el acompañamiento a sus hijos. Esta acción permite conocer el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, así como dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.



RECUERDA:

Si el agresor es el padre, madre o apoderado, el trabajo deberá realizarse con la familia extensa o con quien se encuentre a cargo de la tutela del estudiante.



¿Qué necesito?

- **Tiempo:** Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.
- **Un espacio** privado y adecuado para las reuniones con el tutor.
- **Instrumentos:** Plan Tutorial Individual para el estudiante.
- **Coordinar** con el tutor horarios específicos para las actividades.

INTERVENCIÓN 6 Coordinar con la DEMUNA y el CEM para el apoyo socioemocional al estudiante, de ser necesario.

¿Por qué es importante?

- **Promueves el trabajo articulado y en red con las instituciones especializadas** en la atención de la violencia a estudiantes.

¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia

¿Cómo lo hago?

1. Infórmate sobre los servicios y funciones de las instituciones para que puedas identificar su rol y solicitar el apoyo respectivo según las necesidades del caso.
2. Identifica el momento oportuno para solicitar su participación. Invita a las personas a cargo de la DEMUNA y CEM a dar charlas o talleres sobre violencia en la institución educativa. Esto contribuirá a fortalecer la relación interinstitucional y a fortalecer los mecanismos de prevención de la escuela.
3. Mantén una relación cercana con el personal a cargo en la DEMUNA para que te tenga informado en caso se dé alguna dificultad en el proceso.

¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Directorio institucional.

INTERVENCIÓN 7

Coordinar con la DEMUNA la protección integral de la niña, niño o adolescente.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con la responsabilidad de velar por la protección del estudiante** y su entorno.
- **Generas un proceso de aprendizaje para mejorar las acciones de prevención** o fortalecer las estrategias de atención de los casos de violencia en el centro educativo.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con la DEMUNA para que ejecute acciones para la protección integral del estudiante y se mantenga informada sobre las acciones que realiza la escuela.
2. Indaga que se haya restaurado el derecho del estudiante agredido al buen trato dentro de su familia y que el proceso de atención integral se esté desarrollando adecuadamente. Por ejemplo:
 - Las familias han recibido orientación sobre recursos parentales para promover disciplina positiva.
 - El estudiante continúa su proceso educativo en un ambiente libre de violencia.
 - El estudiante está recibiendo ayuda psicológica especializada, en caso sea necesaria.

3. Si es que el estudiante no está recibiendo el apoyo necesario para garantizar su bienestar y protección, coordina con la DEMUNA para establecer un trabajo conjunto.
4. Recuerda que la DEMUNA te puede ofrecer:
 - **Atención legal gratuita y confidencial** en casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general, situaciones que afecten los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, con el objetivo de restaurarlos.
 - **Realizar difusión y capacitación** sobre derechos de la niña, el niño y el adolescente.
 - **Impulsar actividades preventivas** y de movilización social por los derechos del niño.
 - **Coordinar permanentemente** con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de las niñas, los niños, los adolescentes y la familia. Denunciar delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes (Ley N.º 30404).



¿Qué necesito?



Instrumentos:
- Directorio institucional







www.siseve.pe

*Mejores
peruanos
Siempre*

Con el apoyo de:



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu

Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes







Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes



En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el director”, “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción se basa en una convención idiomática y tiene por objetivo evitar las formas para aludir a ambos géneros en el idioma castellano (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

Flor Pablo Medina
Ministra de Educación

Guido Rospigliosi Galindo
Viceministro de Gestión Institucional

Daniel Anavitarte Santillana
Director General de Calidad de la Gestión Escolar

Mariella Zapata Tipián
Directora de Gestión Escolar

Equipo técnico:

Vanessa Buitrón Buitrón
Gonzalo Rivera Talavera
Javier Urbina Languasco
Marco Torres Ruiz
Elna Abad Bereche

Elaboración:

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE-PUCP). Equipo de trabajo:
Adriana Fernández Godenzi
Giannina Paredes Galleno
Ana Marissa Trigoso Obando
Ana Quiroz Ballón

Diseño, ilustración y diagramación:

Cleidy Delgado Loayza

Corrección de estilo:

Axel Torres Queija

Editado por:

© Ministerio de Educación del Perú 2019
Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.minedu.gob.pe

Primera edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-15415
Se terminó de imprimir en octubre del 2019 en:
Quad Graphics Perú S.A.
Av. Los Frutales 344, Ate

Índice

1	Presentación	10
2	Principios generales	12
3	Pasos para la atención de la violencia	14
4	Acerca de la violencia entre estudiantes	16
5	Detección de las situaciones de violencia	22
6	Sobre la comunicación a las autoridades	28
PROTOCOLO 1		
	Violencia psicológica o física sin lesiones	32
PROTOCOLO 2		
	Violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas)	62
FORMATOS		108



1

Presentación

Esta guía tiene como objetivo brindar orientaciones para intervenir y atender adecuadamente situaciones de violencia entre estudiantes en el entorno escolar.

Su marco de referencia son los **Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes**, los cuales forman parte de los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

Teniendo en cuenta este marco, esta guía te será de utilidad para desarrollar una atención efectiva de la violencia que se ajuste a las necesidades de los estudiantes afectados. Además, te permitirá promover acciones reparadoras, que fortalezcan la convivencia en tu escuela desde una cultura de paz y de respeto a los derechos de toda la comunidad educativa.

Por su naturaleza, las intervenciones de los protocolos siempre son lideradas por el director junto con el responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, docentes, familiares y estudiantes. Para una mayor precisión, esta guía te indica, en cada intervención, quiénes son los actores principales que participan en ella.

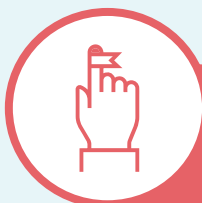
Finalmente, te sugerimos utilizar esta guía en los siguientes momentos:

Antes de ocurrido un hecho de violencia

Para que conozcas los pasos, actores, formatos e intervenciones de los protocolos y puedas estar preparado, junto con tu institución educativa para responder oportunamente ante cualquier situación de violencia.

Una vez ocurrido un hecho de violencia

Para adoptar inmediatamente las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los estudiantes involucrados, garantizando su seguridad y bienestar ante todo.



RECUERDA:

Es responsabilidad de la institución educativa que todos sus miembros convivan en armonía, con relaciones basadas en el respeto y en donde ningún tipo de violencia sea aceptada.



2

Principios generales

Para la aplicación de los protocolos se consideran siempre los siguientes principios:



Protección de la niña, niño y adolescente

El principio de protección se basa en la atención de casos de violencia, maltrato, negligencia y abuso que sufren niñas, niños y adolescentes a través de diversos mecanismos de intervención que garanticen el cuidado y bienestar de los posibles afectados. También implica desarrollar acciones de prevención para evitar que puedan volver a ser víctimas de algún acto de violencia o vulneración de sus derechos.



Intervención sistémica

Integra a toda la comunidad educativa y los servicios locales especializados en la atención de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. La atención de la violencia requiere de la participación de toda la comunidad educativa (directores, madres, padres y/o apoderados, estudiantes, personal administrativo, etc.) y de actores locales para su óptima intervención y para la sostenibilidad de sus acciones.



Confidencialidad

El manejo de la información sobre la situación de violencia y los datos de los estudiantes involucrados deben ser manejados con absoluta confidencialidad y ética para garantizar sus derechos y no perjudicar el proceso de intervención. Los documentos dirigidos a terceros deben incluir solo las siglas y DNI de los estudiantes involucrados; no deben ir los nombres completos, en el caso de menores de edad. Asimismo, la información y el caso no pueden ser expuestos en medios de comunicación (Ley N.º 29733, Ley de protección de datos personales).



Respeto y valoración de la diversidad

Los estudiantes tienen derecho a ser respetados y valorados desde sus diferencias y se debe eliminar cualquier acto discriminatorio que violente su integridad. En un país tan diverso como el Perú, las niñas, los niños y los adolescentes presentan diversas características de género, orientación sexual, cultura, edad, condición de discapacidad física y/o mental, procedencia y condición socioeconómica que los coloca en una mayor condición de vulnerabilidad que afecta sus oportunidades de desarrollo. Es necesario reconocer y atender estas diferencias para proteger a los estudiantes, y asegurar su derecho a la educación.



Participación de las niñas, los niños y los adolescentes

Deben participar en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones que fortalezcan la intervención de los casos de violencia. Las niñas, los niños y los adolescentes no son actores pasivos sino agentes de cambio frente a las situaciones de violencia.



Intervención eficaz y oportuna

La atención de los casos de violencia entre estudiantes requiere del cumplimiento de normativas y protocolos que garanticen una intervención rápida, integral y sostenible.



3

Pasos para
la atención de
la violencia

De acuerdo al Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, que aprueba los *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, el procedimiento de atención de casos de violencia escolar es el siguiente en cada uno de los protocolos:





4

Acerca de la
violencia entre
estudiantes



La violencia entre estudiantes

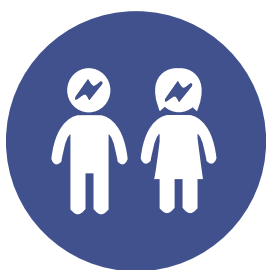
Es una problemática real que genera sufrimiento emocional, dificultades en el desarrollo y afectaciones en la convivencia escolar. Sabemos que los estudiantes pueden ser tanto víctimas como agentes de la violencia; sin embargo, no debemos orientar la atención de la violencia a la búsqueda de culpables y de sanciones ejemplares, suponiendo que de este modo resolvemos el problema y evitamos su repetición. Por el contrario, resulta necesario aproximarse a la complejidad de la violencia desde un enfoque de derechos, donde prime el respeto de la dignidad de los estudiantes y el reconocimiento de su proceso formativo. Parte de este proceso implica comprender los contextos en los que nuestros estudiantes se desarrollan, los fenómenos sociales que impactan en sus vidas y la naturalización de la violencia en nuestra sociedad.



Rol de la escuela frente a la violencia entre estudiantes

En primer lugar, es responsable de velar por su proceso formativo, potenciando sus competencias y capacidades. Además de ello, la escuela es responsable de proteger a las niñas, los niños y los adolescentes, evitando su exposición a situaciones de inseguridad o violencia, y, de darse el caso, desarrollando los procedimientos adecuados y oportunos para garantizar su atención y recuperación sin agravar su estado. Por todo ello, es fundamental que las escuelas tengan información clara sobre las situaciones de violencia que pudieran presentarse y los modos correctos de intervenir ante ellas.

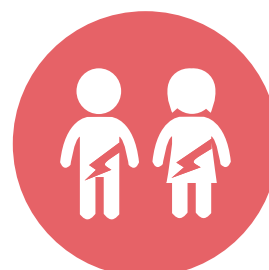
EN ESTA GUÍA ABORDAREMOS TRES TIPOS DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES:



**VIOLENCIA
PSICOLÓGICA Y FÍSICA
SIN LESIONES**



**VIOLENCIA FÍSICA
CON LESIONES**



VIOLENCIA SEXUAL



Violencia psicológica y física sin lesiones

Violencia psicológica

Se refiere al abuso y maltrato psicológico que se comete hacia un estudiante para dominarlo, controlarlo y/o manipularlo. Estos actos impactan tanto en la vida de los estudiantes que los reciben como en quienes los cometen, afectando su bienestar y desarrollo integral.

La violencia psicológica puede expresarse de diferentes formas:

- **Violencia verbal**

Por gritos, insultos o burlas.

- **Acoso entre estudiantes (bullying)**

Que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato que recibe un estudiante de forma reiterada por parte de uno o varios otros estudiantes, atentando así contra su dignidad y salud emocional. El bullying puede abarcar también el daño de objetos, sustracción y hurto.

- **Conductas de rechazo**

Exclusión y discriminación, indiferencia y *"ley del hielo"*, que producen aislamiento.

- **Ciberbullying**

Que implica conductas persistentes de acoso y humillación a través de medios tecnológicos y donde no necesariamente se conoce la identidad del agresor o agresores.

- **Intimidación a través de amenazas**

En estos casos hablamos de chantaje y coacción. Se pueden dar casos donde un estudiante hace uso de armas para intimidar a otro estudiante. En estas situaciones, es necesario considerar la articulación con otros actores como la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía o la DEMUNA para la atención oportuna, efectiva y reparadora de los involucrados.

Violencia física sin lesiones

Se presenta en conductas como empujar, patear, cachetear, etc. Estas acciones violentas no requieren atención médica. Sin embargo, impactan de manera negativa a quienes la sufren, afectando su dignidad y su derecho de convivir en un entorno escolar libre de violencia.



Violencia física con lesiones y/o armas

Violencia física

Se define como todo acto o conducta que causa o puede causar daño a la integridad corporal y a la salud de un estudiante, incluso de forma grave. En el caso del uso de armas, existe un importante riesgo para la vida de quienes están involucrados involucrados, además de tener consecuencias penales.

La violencia física con lesiones o armas

Abarca la violencia con fuerza física y con armas u objetos. Sabemos que toda forma de violencia tiene un impacto a nivel emocional sobre los estudiantes involucrados. En este caso, el impacto a nivel físico es más notorio (golpes, hematomas, contusiones, lesiones, etc.) y la víctima puede requerir de asistencia médica inmediata y descanso médico.





Violencia sexual

Es toda conducta con connotación sexual realizada por una persona, aprovechando la situación de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, afectando su integridad física o emocional así como su libertad sexual. No es necesario que medie violencia o amenaza para considerar la existencia de violencia sexual.



Actos con contacto físico*

El contacto físico considerado como violencia sexual se puede dar de las siguientes maneras:

- **Contactos bucales**

Se realiza en zonas genitales u otras vinculadas a la actividad sexual y que suelen estar cubiertas por la ropa (pecho, vientre, pelvis y glúteos). Estos contactos pueden incluir besos y otras formas de gratificación oral, como lamer o morder.

- **Frotamientos o tocamientos**

Se realiza sobre zonas del cuerpo con la finalidad de excitarse o explorar el cuerpo de la niña, el niño o el adolescente. Esto incluye la estimulación de los órganos sexuales del niño o la niña, los frotamientos que la persona abusadora efectúa "como por descuido" o aprovechando situaciones en donde el cuerpo del menor de edad es "accesible", por ejemplo, al pasar por un lugar estrecho cuando se está en el microbús, cuando se comparte la misma carpeta o aprovechando situaciones de expresión de afecto.

- **Realización del acto sexual o coito**

Lo cual se denomina violación sexual. Esto puede darse mediante la penetración del pene en la vagina o en el ano. Incluye también la penetración con otras partes del cuerpo (los dedos) o con objetos. El denominado sexo oral también se ha definido como una modalidad de violación sexual.

- **El sexo interfemoral**

Que consiste en la realización del acto sexual sin penetración. El órgano sexual masculino se excita por frotamiento entre las piernas del menor de edad. Algunos abusadores suelen recurrir a este acto y evitar la penetración, que tiene penas de cárcel más severas.

*Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Abuso Sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención. Lima: Corporación Nuevo Milenio.

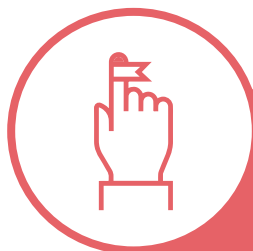


Actos sin contacto físico*

Existen otras formas de abuso sexual en las que no hay contacto físico. Suelen acompañar o servir de antesala para el contacto físico posterior:

- Espiar a la niña, el niño o el adolescente cuando se viste.
- Exponer los genitales ante el niño, la niña o el adolescente, o masturbarse delante de él.
- Utilizarlo para elaborar material pornográfico.
- Tomarle fotos o filmarlo desnudo.
- Hacer que vea pornografía.
- Incitar, por parte de la persona abusadora, a que la niña, el niño o el adolescente toque sus genitales.
- Incitar la sexualidad de la niña, el niño o el adolescente mediante conversaciones e imágenes de contenido sexual a través del chat, correo electrónico, redes sociales, entre otros canales de comunicación.

*Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Abuso Sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención. Lima: Corporación Nuevo Milenio.



RECUERDA:

Las formas de abuso sexual sin contacto físico vulneran la intimidad, la dignidad y la libertad, y pueden causar tanto daño como el abuso sexual con contacto físico.



5

Detección de
las situaciones
de violencia

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede ser testigo de una situación de violencia que afecta a los estudiantes. Una condición previa que facilita la detección y el abordaje de estos hechos es la relación de confianza y cuidado que tienen los docentes con sus estudiantes. Por un lado, esto les permite a los estudiantes saber que pueden contar con sus docentes para hablar de lo ocurrido cuando se da una situación de violencia. Por otro lado, los docentes pueden reconocer con más facilidad los cambios en el comportamiento de los estudiantes, así como dinámicas de tensión que pueden indicar que algo está ocurriendo entre ellos. Se debe prestar atención a cualquier indicador que nos pueda alertar sobre la ocurrencia de un hecho de violencia.



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Esta forma de violencia muchas veces puede pasar desapercibida, ya que no deja marcas en el cuerpo ni huellas evidentes; sin embargo, sus marcas son a nivel emocional y personal.



VIOLENCIA FÍSICA

Las señales pueden ser más evidentes (hematomas, contusiones, heridas y/o fracturas). La mayoría de veces estas son muy visibles y hasta imposibles de ocultar; sin embargo, en algunas ocasiones, producto de la vergüenza o la amenaza, la víctima puede intentar disimular el daño. Para eso, por ejemplo, maquilla los moretones o lesiones, usa ropa que tape las marcas, cuenta historias sobre caídas o accidentes como explicación por los hematomas o lesiones.

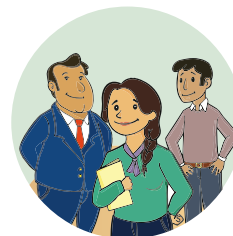


VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual es de naturaleza clandestina, por lo que es más difícil de detectar. La vergüenza, la culpa y las amenazas del estudiante que cometió la agresión dificultan que la víctima pueda contar lo que le está ocurriendo. Por eso, se debe estar alerta frente a algunas señales de cambios de comportamiento. Es importante saber que no todos los estudiantes que han sido agredidos manifiesten síntomas observables de daño o malestar. Por ejemplo algunos lidian con el abuso sexual haciendo como "si no pasara nada" por miedo a que no les crean.

¿QUIÉNES PUEDEN DETECTAR LA VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES?

La comunidad educativa, especialmente los docentes, auxiliares y directivos deben conocer las señales de alerta y estar atentos a ellas para poder actuar oportunamente.



Las familias y los estudiantes, también pueden reconocer dichas señales y comunicar a la institución educativa de una posible situación de violencia.

A continuación, presentamos algunas recomendaciones a seguir según quién reporta el hecho de violencia:



El estudiante agredido o sus compañeros

La mejor manera de acompañar a un estudiante que ha sido víctima o testigo de una situación de violencia es desde el respeto y la empatía. Es probable que, al momento de contar lo ocurrido, el estudiante muestre incomodidad, duda, sentimientos de vergüenza o temor. Por ello, es necesario asegurarle que su testimonio es valioso y darle la seguridad que se desarrollarán las acciones de protección para que la situación cese y no vuelva a ocurrir.



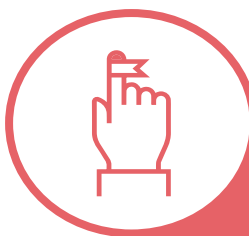
Personal de la institución educativa

Cuando un docente o personal de la institución educativa reporta un hecho de violencia, es importante recabar datos sobre la situación ocurrida y sobre los protagonistas del mismo a fin de contar con información suficiente para la activación del protocolo.



Familiares

Cuando una madre, padre o apoderado reporta un hecho de violencia entre estudiantes, es muy importante informarle sobre el protocolo de acción frente a estos casos y las medidas de protección que se aplicarán para cesar la situación de violencia y prevenir una nueva ocurrencia. Asimismo, es importante fortalecer la acción articulada entre la institución educativa y la familia para acompañar de manera integral y efectiva tanto al estudiante que ha sufrido la violencia como al que cometió el acto.

**RECUERDA:**

Lo más importante es dar protección al estudiante que ha sido víctima de una situación de violencia. El papel fundamental de la institución educativa es proteger, formar y restablecer la convivencia escolar.

¿QUÉ SEÑALES DE ALERTA PODEMOS TENER EN CUENTA?

Los comportamientos que te presentamos a continuación son señales de alerta a las que debemos prestar atención. Frente a la aparición de una no debemos necesariamente concluir que el estudiante está siendo víctima de violencia, pero sí debemos tomarla como un indicador que alerte sobre una posible situación de riesgo.

Es importante tener una actitud empática y abierta con los estudiantes y transmitir un sentimiento de confianza es clave para contribuir a proteger a aquellos que sufren violencia.

**El estudiante que sufrió la agresión**

- Disminuye su rendimiento escolar. Se evidencia desinterés en las actividades escolares. No puede prestar atención en clase o le cuesta mucho.
- Presenta inasistencias constantes e injustificadas y/o deserción escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos (disminuye el juego con sus compañeros en los recreos, deja de participar en clase, entre otros).
- Se le ve triste y/o decaído sin motivo aparente.
- Presenta ansiedad y baja autoestima.
- Presenta sensibilidad extrema. Evidencia cambios bruscos en el estado de ánimo. Puede presentar crisis de llanto sin explicación.
- Expresa sentimientos de vergüenza y culpa.
- Se observa cambios en sus hábitos de alimentación y sueño. Asegura tener pesadillas y problemas al dormir.
- Presenta enuresis (micción involuntaria) o encopresis (defecación involuntaria).
- Presenta lesiones (hematomas, moretones, cortes o lesiones).
- Presenta casos de uso y abuso de sustancias nocivas para la salud.



El estudiante que cometió la agresión

- Tiene dificultad para ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos (falta de empatía). No acepta la responsabilidad de sus actos.
- Tiene una actitud hostil y desafiante. Disfruta molestando o fastidiando a otros. Presenta continuos llamados de atención en la institución educativa. Presenta suspensiones.
- Presenta bajo rendimiento escolar.
- Presenta niveles altos de impulsividad.
- Evidencia escasa supervisión familiar. Se presenta posibles conflictos familiares de violencia.
- Presenta conductas extorsivas y delictivas.
- Esta expuesto a un contexto de violencia y/o de manejo de armas, situaciones de riesgo para las niñas, los niños y los adolescentes.
- Se debe estar alerta a contextos con características como el uso ilegal de armas y el tráfico ilícito de drogas.



RECUERDA:

En los casos en que existan dificultades en el desarrollo, las señales de alerta pueden variar. Por ello, es importante estar atento a cualquier cambio en el comportamiento de las niñas, los niños y los adolescentes, y explorar si este cambio puede estar relacionado o no con alguna situación de violencia que esté sufriendo el estudiante.





6

Sobre la
comunicación a
las autoridades

El rol fundamental de una escuela es la formación de los estudiantes en todas las dimensiones de su desarrollo. Esta misión se complementa con el derecho de todas las personas a recibir una educación integral y de calidad a lo largo de su vida, especialmente durante la infancia y la adolescencia. Así, todas las niñas, los niños y los adolescentes, sin importar sus características, decisiones, acciones u omisiones, deben formar parte de un sistema educativo que se preocupe por el logro de sus aprendizajes y por el desarrollo de sus competencias.

A partir de esta premisa, cuando un estudiante comete un acto violento contra otro estudiante, sea cual sea la gravedad del hecho, siempre le corresponderá a la escuela asumir la responsabilidad de implementar las medidas disciplinarias y tutoriales necesarias para orientar la formación de su comportamiento, sin dejar de respetar sus derechos y dignidad. Lamentablemente, un estudiante puede cometer un acto violento, pero ello no debe ser un motivo para restringir su derecho a recibir el soporte pedagógico que le permita comprender y reparar las consecuencias de sus actos y, en el futuro, regular su conducta adecuadamente.

Sin entrar en contradicción con esta responsabilidad educativa, debemos tener en cuenta que a partir del marco normativo que rige la labor de los directores de las instituciones educativas, estos tienen la obligación de comunicar a la autoridad competente los hechos de violencia contra sus estudiantes de los que tenga conocimiento. Esto incluye también aquellos casos en los que el agresor es otro niño, niña o adolescente.

Las principales normas que regulan dicha obligación son las siguientes:

Norma	Artículo
Código de los niños y adolescentes	Artículo 18: A la protección por los directores de los centros educativos Los directores de los centros educativos comunicarán a la autoridad competente los casos de: a) Maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los alumnos; (...)
Código penal	Artículo 407. Omisión de denuncia El que omite comunicar a la autoridad las noticias que tenga acerca de la comisión de algún delito, cuando esté obligado a hacerlo por su profesión o empleo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años. (...)

A partir de esto, puede concluirse que todo acto de violencia debe ser comunicado por el director a la autoridad competente. Sin embargo, señalamos algunas precisiones:

- **Si el acto no constituye delito,** es decir, si se presume razonablemente que la víctima requerirá de menos de diez días de atención o descanso médico, deberá ser comunicado únicamente al superior jerárquico administrativo (UGEL), pues son faltas. En este tipo de casos son las víctimas las que deben decidir si denuncian o no el hecho ante la autoridad judicial, según lo consideren conveniente.*
- **Si el acto violento sí constituye delito,** es decir, si se presume razonablemente que la víctima requerirá de más de 10 días de atención o descanso médico o que el acto constituye un tipo de delito sexual, deberá ser comunicado tanto a la UGEL como a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público, aun así la familia ya lo haya denunciado ante las autoridades.
- **En ambos casos,** la comunicación a los familiares es obligatoria.
- **Es indispensable que durante la evaluación del acto de violencia,** la escuela tome en cuenta la edad del presunto agresor, ya que no es lo mismo una agresión entre niños o niñas de 6 años de edad, que la producida entre adolescentes de 15 o 16 años de edad. A su vez, debe evaluarse las circunstancias concretas o el contexto en el que se produjo el hecho y los sentimientos o emociones de la víctima de la agresión.

*De acuerdo al artículo 483 del Código Procesal Penal: "1. La persona ofendida por una falta puede denunciar su comisión ante la Policía o dirigirse directamente al Juez comunicando el hecho, constituyéndose en querellante particular".

La comunicación por parte del director de la institución educativa

No solo es una obligación normativa, sino que resulta esencial para que se identifique el hecho de violencia y se pueda dar inicio al procedimiento de investigación. No obstante, debe quedar claro que es el Ministerio Público (a través de la Fiscalía de Familia o la Fiscalía Mixta) quien, en definitiva, determina la naturaleza del acto violento cometido por el estudiante, así como su presunta responsabilidad penal (si es infractor o no). El director únicamente cumple con la responsabilidad de informar lo ocurrido.

Asimismo, es necesario que toda comunicación formal del director a las autoridades incluya las iniciales y el DNI de los estudiantes involucrados, así como las direcciones de sus respectivos domicilios, ya que esto facilitará las investigaciones.

**RECUERDA:**

Es común observar en los niños de inicial y de los primeros años de primaria conductas de exploración sexual en el propio cuerpo y en el de otros. Muchas veces estas conductas forman parte de la etapa del desarrollo en la que se encuentran. En estos casos no es recomendable tratar el hecho como un delito, sino más bien brindar las orientaciones necesarias a las familias.

También debemos considerar que estas conductas, en algunos casos, pueden ser un indicador de que el niño está siendo víctima de violencia sexual y debe comunicarse a las autoridades.

Protocolo 1

Violencia psicológica o física sin lesiones

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

1

Entrevistar a los estudiantes por separado y recabar información adicional con prudencia.

2

Establecer las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos con los estudiantes involucrados para reparar la situación.

3

Convocar a los familiares de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.

4

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar.

5

Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.

6

Informar el hecho y las acciones desarrolladas al CONEI.



DERIVACIÓN

- 7** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica y médica, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 8** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 9** Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados y con las familias para dar seguimiento a las acciones acordadas.

CIERRE

- 10** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.
- 11** Informar al CONEI sobre el cierre del caso.

INTERVENCIÓN 1 **Entrevistar a los estudiantes por separado y recabar información adicional con prudencia.**

¿Por qué es importante?

- **Permites que los estudiantes involucrados puedan ser escuchados**, expresen su sentir y den su opinión acerca de lo ocurrido.
- **Evitas la exposición del estudiante agredido a una situación incómoda**, como la de estar frente al estudiante que lo agredió.
- **Recoges información de ambas partes**, lo que te permitirá comprender mejor la situación y diseñar acciones pertinentes para la atención del caso.
- **Permites que los testigos también se involucren en la reflexión** sobre la situación de violencia y la conviertes en una oportunidad de aprendizaje.
- **Complementas y verificas la información** señalada previamente por los estudiantes involucrados.

¿Quiénes participan?



Director o responsable de convivencia



Estudiantes involucrados en el hecho



Estudiantes o docentes testigos del hecho

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete por separado con el estudiante que sufrió la agresión y con el que la cometió, y toma en consideración lo siguiente:
 - Siéntate a su lado o a su altura para promover un clima de cercanía y confianza. Menciónale que la conversación será privada.
 - Emplea palabras adecuadas para su edad y sítete de ejemplos para que se comprenda mejor lo que quieres comunicar.

- Utiliza un lenguaje corporal que exprese calma y escucha atenta. Por ejemplo, asienta con la cabeza mientras escuchas el relato e inclina tu cuerpo hacia el estudiante.
- Acepta la expresión de sus emociones y opiniones acerca de lo ocurrido. Igualmente, respeta sus silencios y su ritmo para hablar.
- Infórmele que se contactará a sus familiares para contar con su apoyo en la resolución de la situación y explícale que se desarrollarán reuniones con ellos para establecer compromisos y darles seguimiento.

2. Toma en cuenta las siguientes orientaciones:

CON EL ESTUDIANTE QUE SUFRIÓ LA AGRESIÓN



Los estudiantes que han sufrido una agresión pueden experimentar vergüenza y temor al narrar lo ocurrido, pueden minimizar, justificar y hasta negar el hecho o pueden mostrarse muy afectados y demostrarlo a través del llanto. Por ello, es fundamental establecer un clima cálido y empático para brindarle la confianza de compartir su vivencia.

En este marco, estas son algunas recomendaciones para esta reunión:

- **Menciónale que hizo muy bien** en contar lo que le estaba pasando y que la información que brinde será confidencial.
- **Exprésale tu apoyo y bríndale la seguridad** de que la situación de violencia será atendida y que se desarrollarán medidas de cuidado y protección.
- **Comunícale las acciones que se realizarán** desde la institución educativa para atender lo ocurrido y quiénes participarán de ellas. Pídele su opinión sobre las acciones y promueve su participación en la planificación y ejecución de las mismas.

CON EL ESTUDIANTE QUE COMETIÓ LA AGRESIÓN



El estudiante que comete una agresión puede hacerlo por diversas causas. Lo importante es que recuerdes que tanto el agredido como el agresor necesitan del apoyo de la escuela. Recuerda también que los estudiantes están en etapa de formación y es responsabilidad de la escuela contribuir en ello de la mejor manera.

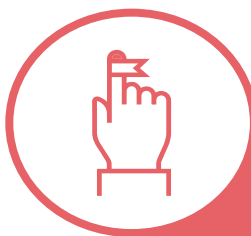
Además, es importante que el estudiante agresor se involucre activamente en la solución del hecho de una manera reparadora, por lo que debes promover su reflexión crítica sobre lo ocurrido y facilitar su participación en todo el proceso.

Ante las preguntas sobre la situación violenta, el estudiante puede reaccionar de diferentes maneras, por ejemplo, puede minimizar el hecho y no mostrar arrepentimiento por lo sucedido, o puede mostrarse asustado y negar la conducta violenta. También puede mostrarse molesto y argumentar que su conducta fue por causa de una agresión previa del otro, o incluso puede llegar a compartir que ha sido víctima de alguna situación de violencia y que por ello reacciona de manera violenta.

Frente a cualquier tipo de argumento, lo principal es que le muestres tu apoyo y le demuestres que confías en él. Asegúrale que trabajarán de manera conjunta para resolver la situación.

A continuación, estas son algunas recomendaciones para esta reunión:

- **Ofrécele tu apoyo** y comunícale que lo acompañarás a resolver esta situación.
- **Actúa serenamente**, escucha con atención y sin prejuicios su relato para conocer qué le sucede y por qué se comporta de esa manera. No te muestres persecutorio ni asumas un rol punitivo.
- **Exprésale confianza** y anímalo a sentirse capaz de mejorar su conducta y construir buenas relaciones con sus compañeros.
- **Bríndale información** sobre las acciones que realizarás para atender la situación y la importancia de su participación en todo el proceso.
- **Si sospechas que el estudiante está siendo víctima de una situación de violencia**, reúne la información pertinente para confirmarlo o descartarlo. De confirmarlo, activa el protocolo de atención para su caso.

**RECUERDA:**

El estudiante que cometió la agresión es una persona que puede tener dificultades y vivir en un ambiente violento. Debes cuidar los prejuicios hacia él y fomentar acciones que le permitan mejorar su comportamiento e incrementar su bienestar.

PARA RECABAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE TESTIGOS

La indagación de información adicional no debe tener un tono persecutorio ni un énfasis en buscar un culpable. Por el contrario, el objetivo es comprender la situación ocurrida y recoger información suficiente que permita una atención integral, oportuna y efectiva, así como el restablecimiento de la convivencia afectada.

Si vas a solicitar información a estudiantes testigos, debes considerar que pueden mostrarse resistentes a colaborar por temor a ser sancionados o convertirse en posibles víctimas de violencia al contar lo ocurrido. También pueden estar afectados emocionalmente al haber presenciado la situación y ver sufrir a su compañero por ello. Por eso, es necesario que seas respetuoso y empático para generar un clima de confianza para que pueda expresarse.

En la reunión que vayas a tener con un estudiante testigo, es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

- **Infórmale sobre las acciones a seguir** y las medidas de cuidado para los estudiantes involucrados.
- **Asegúrale que se guardará reserva** y confidencialidad sobre su identidad y la información que brinde.
- **Fortalece su rol** y participación solicitándole su opinión sobre cómo atender la situación.
- **Explícale que su testimonio es muy valioso** ya que permitirá ayudar a los estudiantes involucrados y detener la situación de violencia.



PARA RECABAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA



Debes coordinar una reunión y tomar en cuenta lo siguiente:

- Explícale que su testimonio es importante para comprender el hecho ocurrido y para brindar apoyo a los estudiantes involucrados.
- Fortalece su rol como actor importante en la detección y atención de la violencia en el entorno escolar.
- Infórmale sobre las acciones a realizar y solicítale su recomendación o sugerencias para la atención del caso.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, alejado de la
bulla y de la observación de otras
personas.



RECUERDA:

Si el estudiante involucrado manifiesta temor o preocupación porque algún familiar se entere de la situación, explora sobre las posibles reacciones de sus familiares y cálmalo asegurándole que se desarrollarán las acciones pertinentes para promover la comprensión y colaboración de ellos.

INTERVENCIÓN 2 Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos para reparar la situación.



¿Por qué es importante?

- **Promueves una disciplina con enfoque de derechos** que considera al estudiante en la capacidad de hacerse responsable de sus acciones, reparar el daño y lograr aprendizajes a partir de la experiencia.
- **Fortaleces el pensamiento crítico y la autorregulación de los estudiantes** al involucrarlos en las acciones de restablecimiento de la convivencia.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia o tutor



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Pregunta al estudiante agredido si desea compartir el espacio de reflexión con quien cometió la agresión. Si su respuesta es negativa, se desarrolla de manera separada.

CON EL ESTUDIANTE QUE SUFRIÓ LA AGRESIÓN



- **Fortalece la importancia que tiene desarrollar acuerdos** para solucionar la situación y promover su bienestar por medio de acciones de reparación.

- **Comunícale los acuerdos desarrollados con quien cometió la agresión.** Explora su sentir y opinión sobre ellos para identificar si está o no de acuerdo y puedas realizar los ajustes necesarios.

CON EL ESTUDIANTE QUE COMETIÓ LA AGRESIÓN



- **Promueve la reflexión** sobre el impacto que la situación ha generado en quien sufrió la agresión.
- **Acompáñalo a pensar medidas reguladoras** que estén a su alcance y que ayuden a reducir el impacto negativo en el estudiante que sufrió la agresión y a mejorar la convivencia con sus compañeros.
- **Escribe estas medidas en un acta de compromiso**, descritas de manera concreta como conductas y acciones específicas.

2. Considera las medidas que se establezcan con los estudiantes al momento de diseñar el **Plan de Tutoría** para cada uno.



¿Qué **necesito?**



Tiempo
de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:
- Acta que consigne los compromisos que asumen los estudiantes.

INTERVENCIÓN 3

Convocar a los familiares de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.



¿Por qué es importante?

- **Promueves la comunicación y el diálogo en la familia**, especialmente sobre las situaciones de violencia y las diversas maneras en que pueden enfrentarlas y prevenirlas.
- **Fortaleces la confianza de los padres en la institución educativa** como un espacio de cuidado para sus hijos y así promueves también una intervención articulada con la familia.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familias



¿Cómo lo hago?

1. Para las reuniones con las familias, planifica previamente con el tutor de aula la estructura de la reunión. Es recomendable entrevistar a las familias por separado para promover un clima de diálogo, reflexión y compromiso.
2. Ten en cuenta que la reacción de las familias puede ser diversa. En algunos casos, se sorprenden porque no imaginan que su hijo puede estar sufriendo o cometiendo un acto de violencia. En otros casos, minimizan la situación y la con-

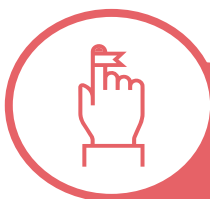
sideran un hecho común entre estudiantes. De igual manera, puede haber familias que se muestren muy molestas y culpen a la escuela por la situación, así como otras que se muestren muy apenadas por lo ocurrido. Algunas familias te propondrán solucionar la situación con “mano dura” y castigos, mientras que otras se mostrarán dispuestas a colaborar y a apoyar desde casa.

3. Cualquiera sea la reacción, considera que, como miembros de una familia, pueden sentirse impactados y confundidos con lo ocurrido. Tu rol es ser empático, escucharlos con respeto, orientarlos a trabajar en conjunto para mejorar la situación y, sobre todo, promover el cuidado y el bienestar de sus hijos.
4. En caso te reúnas con:

LA FAMILIA DE QUIEN SUFRIÓ LA AGRESIÓN



- **Infórmales sobre la situación** de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
- **Comunícales las acciones** que se desarrollarán para dar protección y acompañamiento a su hijo.
- **Escúchalos atentamente y sin prejuicios.** Sus opiniones y sentimientos sobre lo ocurrido son importantes y te ayudarán a orientar el trabajo conjunto para una mejor atención de la situación.
- **Orientalos sobre cómo apoyar a su hijo:**
 - No culpabilizarlo por lo ocurrido.
 - Propiciar espacios de diálogo y tiempo en familia.
 - Validar las expresiones emocionales que surjan en su hijo y acompañar desde el afecto para brindarle calma y seguridad.
 - Ayudarlo a planear actividades sociales con sus compañeros cercanos para fortalecer las relaciones positivas.
 - Llenar con ellos el acta con los compromisos.



RECUERDA:

En el caso que la situación de violencia haya involucrado el uso de un arma como intimidación, se debe orientar a la familia sobre el proceso de denuncia y el director debe comunicar el hecho ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.

LA FAMILIA DE QUIEN COMETIÓ LA AGRESIÓN



- **Infórmales sobre la situación** de violencia ocurrida y quiénes están involucrados en ella.
- **Reflexiona con ellos las razones de la violencia** para desarrollar acciones conjuntas en casa y en la escuela. No se trata de minimizar ni maximizar el acto de violencia, sino de problematizar lo ocurrido y proponer juntos las acciones que se van a desarrollar para que la situación de violencia no vuelva a suceder.
- **Comunícales las acciones de acompañamiento a su hijo** para promover la regulación de su comportamiento y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con él.
- **Bríndales pautas y estrategias** para un mejor manejo del comportamiento de su hijo, como se sugiere a continuación:
 - Ser afectuoso y no maltratar ni culpabilizar.
 - Generar espacios de reflexión sobre las consecuencias de sus acciones y cómo actuar de manera responsable y empática.
 - Acompañarlo en el cumplimiento de los acuerdos asumidos.
 - Comprometerlos en asistir a reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones realizadas en la institución educativa y en el hogar.
 - Llenar con ellos el acta con los compromisos.



¿Qué necesito?

**Tiempo**

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Acta para consignar los acuerdos y compromisos asumidos.

INTERVENCIÓN 4

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.



¿Por qué es importante?

- **Fortaleces el rol del tutor** como agente de cambio frente a las situaciones de violencia.
- **Promueves el restablecimiento de la convivencia** escolar mediante acciones tutoriales.
- **Promueves la protección de quien fue agredido** y la integración de quien cometió la agresión.



¿Quiénes participan?



Coordinadora de tutoría



Responsable de convivencia



Tutora



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño de un **Plan de Tutoría**:

CON EL ESTUDIANTE QUE SUFRIÓ LA AGRESIÓN



Acciones de acompañamiento pedagógico

Están orientadas a garantizar la continuidad educativa y el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Te sugerimos algunas acciones:

- Adaptaciones curriculares para que los estudiantes no se vean afectados en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- Espacios de reforzamiento académico para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

Acciones para el fortalecimiento de vínculos

- Estrategia de pares para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas de interacción.
- Trabajo con la familia para promover espacios familiares positivos que ayuden al fortalecimiento del desempeño del estudiante y permitan conocer sus progresos y/o dificultades para seguir fortaleciendo las acciones desde la institución educativa.

CON EL ESTUDIANTE QUE COMETIÓ LA AGRESIÓN



Acciones de acompañamiento pedagógico

- Adaptaciones curriculares y reforzamiento académico para que las y los estudiantes no se vean afectados en el logro de sus aprendizajes.
- Medidas correctivas pedagógicas que incluyan compromisos de parte de quienes cometieron la agresión para favorecer la reparación del hecho y promover relaciones positivas. Esto puede implicar establecer tareas y responsabilidades en el aula que promuevan conductas prosociales de colaboración y respeto hacia sus compañeros. Estas medidas tienen como objetivo desestigmatizar a quien cometió la agresión y ayudarlo a que se autoperciba como capaz de mejorar su conducta y de construir buenas relaciones con los demás.

Acciones para el fortalecimiento de vínculos

- Estrategia de pares para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- Trabajo con la familia para promover espacios familiares positivos que ayuden al fortalecimiento del desempeño y bienestar del estudiante.

2. Coordina con el tutor la actualización de su **Plan de Tutoría de Aula** para que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas actividades deben darse en el momento oportuno, procurando no afectar a los involucrados directos. Es decir, depende de la gravedad de la situación y del estado de los estudiantes, y de la pertinencia o no pertinencia de su participación en las actividades grupales.

PLANTEAMOS ALGUNAS SUGERENCIAS A CONTINUACIÓN:



a) Círculos restaurativos

Son estrategias que buscan desarrollar las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes con acompañamiento del docente. Se basan en principios restaurativos que orientan la reparación de un daño, el respeto por las opiniones, el derecho a compartir sentimientos y necesidades, y promueven el diálogo para la solución de conflictos. Los afectados por una situación de violencia comparten sus sentimientos y participan activamente en la búsqueda de acciones que les ayuden a reducir el malestar y a mejorar las relaciones con sus compañeros.

Esta estrategia promueve el respeto y la confianza, y fortalece el sentido de comunidad y de pertenencia de los estudiantes. Se debe considerar el momento oportuno para el desarrollo del círculo y contar con la aprobación de los participantes, ya que en ocasiones los estudiantes no desean compartir la situación con sus compañeros.

Se sugiere la siguiente secuencia:

- Ubicar a los estudiantes en círculo (puede ser con todos los estudiantes del aula o con un grupo, según el caso y los involucrados) e identificar con ellos el problema o situación de violencia. Ello implica la escucha empática y equitativa de todos por igual. Se les puede preguntar: ¿Qué ha pasado? ¿Quiénes están afectados? El círculo no busca juzgar, por lo que no se pregunta ¿por qué lo has hecho?
- Luego, se les pide a todos que expresen sus sentimientos y pensamientos sobre la situación que ha ocurrido. Se les puede preguntar: ¿Qué piensan y sienten sobre lo ocurrido? ¿Qué impacto ha tenido para ustedes? Todos deben tener la oportunidad de participar; para ello se promueve el respeto de opiniones, de turnos y el desarrollo de la empatía. El docente es mediador del espacio de diálogo y es quien cuida que no se agreda ni rechace a ningún

estudiante. Asimismo, desde su rol, promueve la reflexión sobre los sentimientos, fomenta la responsabilidad y evita expresar juicios valorativos sobre los estudiantes.

En ocasiones se utiliza un "objeto de conversación" (cualquier objeto pequeño que puedan pasarse fácilmente de mano en mano) para dar la palabra.

- El cierre del círculo implica la reflexión de los participantes sobre posibles soluciones. Se le puede preguntar a quien sufrió la agresión: ¿Qué piensas que se puede hacer para corregir la situación? Y, al estudiante que la cometió: ¿Qué piensas que puedes hacer para corregir la situación? Así, todos juntos buscan una solución que recoja su sentir y sus necesidades para restablecer la convivencia en el aula. Este es el momento en que se asumen tareas y compromisos que se desarrollarán con el apoyo de los estudiantes y el docente.

b) Actividades lúdicas y participativas

Para promover la reflexión sobre la violencia en la escuela y fortalecer las normas de convivencia, integrando los aportes de todos por igual. Por ejemplo, campañas del buen trato, sociodramas, teatro, etc.

c) Talleres informativos y reflexivos

Sobre las situaciones de violencia entre estudiantes, que permitan desnaturalizar la violencia, disminuir los factores de riesgo y fortalecer la prevención y el autocuidado.

d) Programa de educación emocional

Para promover el reconocimiento de las emociones y su autorregulación como parte del fortalecimiento del bienestar personal y la convivencia con los demás. La educación emocional es una de las herramientas más efectivas e integrales para disminuir la violencia en el entorno escolar. El programa puede incluir diferentes sesiones para trabajar las emociones y su expresión, asertividad, solución de conflictos y comunicación efectiva.

3. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**.

PLANTEAMOS ALGUNAS SUGERENCIAS A CONTINUACIÓN:



a) Fortalecimiento de vínculos

Mediante campañas de sensibilización y de prevención de la violencia escolar. Puedes convocar a los delegados estudiantiles para diseñar los contenidos.

b) Asistencia técnica de instituciones especializadas

Para el desarrollo de charlas y talleres a estudiantes, padres y docentes. Algunas instituciones que brindan este tipo de asistencia:

- Centro de salud mental comunitario
- Centro Emergencia Mujer (CEM)
- DEMUNA



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado, para la
reunión con el tutor.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que cometió la agresión.
- Plan de Tutoría de Aula actualizado.
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

Coordinar
con instituciones
locales, de ser
necesario.

Coordinar
con el tutor horarios
específicos para las
actividades.

INTERVENCIÓN 5 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas por tu escuela** para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI de los estudiantes y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos, para garantizar la confidencialidad y el derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



RECUERDA:

No se registran en el SíseVe los casos de violencia cometidos por un miembro de la familia u otra persona que no pertenezca a una institución educativa.

Los reportes en el portal SíseVe pueden ser realizados por cualquier persona que haya sido víctima, testigo o tenga conocimiento de un hecho de violencia.

Las instituciones educativas que tengan limitaciones de acceso a Internet determinan la periodicidad con la que se actualizará la información en el portal SíseVe e informan de ello a la UGEL correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

¡Ojo! El registro de las acciones ejecutadas por la institución educativa solo lo realiza el responsable de convivencia.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe. Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora o director de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN 6

Informar el hecho y las acciones desarrolladas al CONEI.



¿Por qué es importante?

- **Garantizas la atención adecuada** de las situaciones de violencia, supervisando y acompañando las acciones desarrolladas por los docentes.
- **Fortaleces la comunicación y el trabajo en equipo** en la institución educativa.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable
de convivencia



CONEI



¿Cómo lo hago?

1. Informa a los miembros del Conei sobre la situación de violencia ocurrida y las acciones que se desarrollan para atenderla.
2. Promueve la reflexión sobre las situaciones de violencia y sobre el desarrollo de acciones de prevención.



¿Qué necesito?

- **Coordinar** la reunión para informar el caso.

INTERVENCIÓN 7

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica y médica, de ser necesaria.



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios de salud** a los que pueden asistir los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia o tutor



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones de salud para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios. Actualiza la información en un directorio institucional que facilita su uso y difusión en la escuela.
2. Reúnete con la familia y explícale la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y oriéntalos sobre los servicios que brindan.
3. Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.



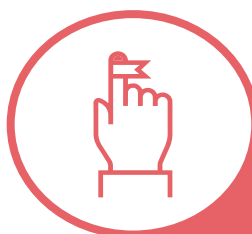
¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Directorio institucional
- Ficha de derivación



RECUERDA:

La institución educativa no deriva directamente a los centros de salud. Su rol es orientar a las familias para que acudan a los servicios especializados.

INTERVENCIÓN 8

Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y social. Para ello, sugiere al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y dialogue con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando hay mejoras en el rendimiento, se establecen relaciones positivas y cercanas con compañeros, y se muestran comunicativos y proactivos en clase. Este es

un proceso que puede ser diferente para cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.

- Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, sugerimos coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
3. Registra la información obtenida en la ficha de monitoreo para poder llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Ficha de Monitoreo.

INTERVENCIÓN 9

Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados y con las familias para dar seguimiento a las acciones acordadas.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas el cumplimiento de los acuerdos** asumidos previamente por los estudiantes involucrados.
- **Monitoreas**, junto con las personas cercanas a los estudiantes, cómo se encuentran emocional y pedagógicamente.
- **Orientas las acciones en el Plan de Tutoría Individual** y aconsejas a los padres o apoderados cómo manejar las dificultades con su hijo.

¿Quiénes participan?



Tutora



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete con el estudiante y con sus familiares para revisar juntos la efectividad de las acciones desarrolladas en la escuela y en el hogar.

CON EL ESTUDIANTE QUE SUFRIÓ LA AGRESIÓN



Promueve un clima cálido y de confianza para que el estudiante pueda compartir cómo se siente y qué es lo que necesita para su recuperación socioemocional. Esta información te permitirá actuar de manera efectiva y adecuada a sus necesidades.

CON EL ESTUDIANTE QUE COMETIÓ LA AGRESIÓN



Promueve el diálogo y reflexión sobre cómo se siente el estudiante y cuál es el sentir actual de sus familiares con respecto a las acciones acordadas. En ocasiones, el proceso de establecer relaciones adecuadas con sus compañeros toma tiempo, y ello puede generar frustración en el estudiante. Es importante animarlo a seguir adelante con los acuerdos y asegurarle que desde la institución educativa seguirán apoyándolo en lo que requiera. Si algunas acciones no están funcionando como esperabas, invítalo a pensar en nuevos acuerdos y compromisos que puedan resultar más efectivos.

2. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención que están recibiendo sus hijos.
3. Tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como del apoyo externo que está recibiendo el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto sobre tu estudiante será mucho más positivo y duradero.
4. Registra la información obtenida en la ficha de monitoreo y la compartela con el tutor del aula con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos
para realizar cada
entrevista.

Un espacio privado y adecuado
para las reuniones con los
docentes, madres padres o
apoderados.

Instrumentos:
- Ficha de monitoreo

INTERVENCIÓN 10

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones ejecutadas con los estudiantes para atender la situación de violencia.



¿Por qué es importante?

- **Rindes cuenta sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a la familia y a los estudiantes reúnete con los tutores de aula para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión, debes precisar lo siguiente:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirieron sus hijos a partir de la situación vivida.
 - Señala los aspectos que se deben mejorar y la importancia de su colaboración en su proceso formativo.

- Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
- Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

¿Qué necesito?



INTERVENCIÓN 11

Informar al CONEI sobre el cierre del caso.



¿Por qué es importante?

- **Fortaleces la gestión de la convivencia escolar** al trabajar de manera articulada con el CONEI.
- **Rindes cuentas con transparencia** a la comunidad educativa.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



CONEI



¿Cómo lo hago?

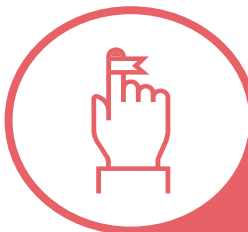
1. Reúnete e informa a los miembros del CONEI los resultados del proceso de atención, los fundamentos para el cierre del caso, así como los aprendizajes obtenidos y las dificultades superadas.
2. Explica las condiciones actuales en las que se encuentra el estudiante agredido y quien cometió la agresión, y las acciones a largo plazo, si las hubiera.



¿Qué necesito?



Un **espacio** adecuado para llevar a cabo la reunión con el CONEI.



RECUERDA:

Debes registrar en el portal SíseVe toda la información sobre el proceso de atención del caso de violencia para poder cerrarlo.

Protocolo 2

Violencia física con lesiones y/o armas

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1** Orientar y acompañar a los familiares del estudiante agredido a un servicio de salud. Realizar la denuncia ante las autoridades si corresponde.
- 2** En caso de que no se ubiquen a los familiares, acompañar al estudiante a un servicio de salud.
- 3** Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.
- 4** Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.
- 5** Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados respecto a los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 8** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1

Orientar y acompañar a los familiares del estudiante agredido a un servicio de salud. Realizar la denuncia ante las autoridades, si corresponde.

¿Por qué es importante?

- **Garantizas la protección y el cuidado de los estudiantes** involucrados. Para sus familias es muy importante saber que cuentan contigo frente a las situaciones de emergencia de sus hijos.
- **Cumples con realizar la denuncia**, si corresponde hacerlo.

¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familia



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. En primer lugar, considera que te puedes enterar de una situación de violencia física de varias maneras. A continuación, señalamos algunas situaciones y las acciones que puedes seguir en cada caso:

SI EL HECHO DE VIOLENCIA ACABA DE OCURRIR



- Mantén la calma siempre. Las lesiones algunas veces pueden ser muy impactantes, pero recuerda que tú eres la persona responsable para tomar acción frente a estos casos. Estar calmado te permitirá tomar las mejores decisiones para cuidar la vida y la salud de los estudiantes.
- Si te encuentras frente a la situación de violencia, debes de detenerla inmediatamente o pedir ayuda a otros docentes para detenerla.

- Si hay un nivel de riesgo en la salud de los estudiantes, debes atenderlos de manera inmediata y conducirlos al centro de salud más cercano.
- Comunícate con los familiares, informales lo ocurrido. Debes tener a la mano el número de contacto de los familiares u otra forma de comunicarte con ellos. Te recomendamos contar con un directorio de las familias y de los centros de salud más próximos a la institución educativa.
- Si tienes alguna duda sobre el daño generado, es mejor acudir al centro de salud. Frente a la duda, lo recomendable es que un profesional de la salud realice la evaluación y descarte cualquier riesgo.
- Si no es una situación de emergencia, debes seguir las acciones señaladas más adelante. De todos modos, recuerda que siempre debes informar a la familia sobre los hechos ocurridos.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN EL HECHO DE VIOLENCIA



- Dale el tiempo y el espacio necesarios para que te cuente lo ocurrido.
- Evalúa si se encuentra en riesgo o si tiene alguna lesión que deba ser atendida de manera inmediata. Si es así, ya sabes que debes de llamar a los familiares de inmediato y llevarlo al centro de salud más cercano.
- En caso no se requiera de atención médica de emergencia, dispón de mayor tiempo para conversar con los estudiantes sobre lo ocurrido.
- Infórmale sobre las acciones que vas a tomar. Estas acciones pueden ser, por ejemplo, hablar con sus familias, conversar con el tutor del aula, establecer medidas reguladoras, entre otras. Explícale que estas medidas son parte de tu función como director o responsable de convivencia y que tienen como objetivo cuidarlo y garantizar que la violencia no vuelva a ocurrir.
- Convoca a las familias para informarles sobre lo sucedido y sobre las acciones que se llevarán a cabo.



RECUERDA:

Debes tener reuniones separadas con el estudiante que fue agredido y con el estudiante que cometió la agresión. Lo mismo ocurre con las familias.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR LOS FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS



- En caso sea una situación de emergencia, luego de escuchar lo ocurrido debes orientar a la familia a tomar acciones inmediatas para cuidar la salud de sus hijos. Oriéntalos para que acudan al servicio de salud más cercano.
- En caso no sea una situación de emergencia, reúnete con las familias para obtener información sobre el hecho de violencia, las acciones que ellos han tomado e informarles sobre las medidas que tomará la institución educativa para asegurar el bienestar de los estudiantes.
- Considera que los familiares pueden encontrarse preocupados o fastidiados al enterarse del hecho de violencia en el que ha estado involucrado su hijo. Por eso, requieren tu orientación para lo siguiente:
 - Conocer los pasos que deben seguir si su hijo requiere un servicio especializado en donde puede recibir apoyo psicológico, médico, legal, social o el que sea necesario. Llena la ficha de derivación y entrégales una copia para que sepan a dónde deben acudir.
 - En caso quisieran hacer una denuncia por la violencia ocurrida, debes informarles sobre cómo realizarla.



RECUERDA:

Toma en consideración la lengua materna de la madre, el padre o apoderado. En caso se requiera, identifica a un docente o un líder comunitario que garantice la comprensión de la información.

DE TOMAR CONOCIMIENTO POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



- Dale el tiempo necesario para que te comunique lo ocurrido.
- Convoca a los estudiantes involucrados para conocer lo sucedido.
- Convoca a los familiares para informar lo sucedido y las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la protección del estudiante.

2. Si el acto de violencia ha sido cometido utilizando armas, es necesario que el hecho sea comunicado a la Policía Nacional o al Ministerio Público.



¿Qué necesito?



Tiempo
de 30 a 45 minutos para
realizar cada entrevista.

Un espacio privado, para la
reunión con los involucrados.

Instrumentos:

- Directorio de centros de salud cercanos.
- Información de contacto de las familias.

INTERVENCIÓN 2 En caso que no se ubique a los familiares, acompañar al estudiante a un servicio de salud.



¿Por qué es importante?

- **Aseguras el bienestar de los estudiantes**, cumpliendo con tu responsabilidad de garantizar su seguridad y protección.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Estudiantes



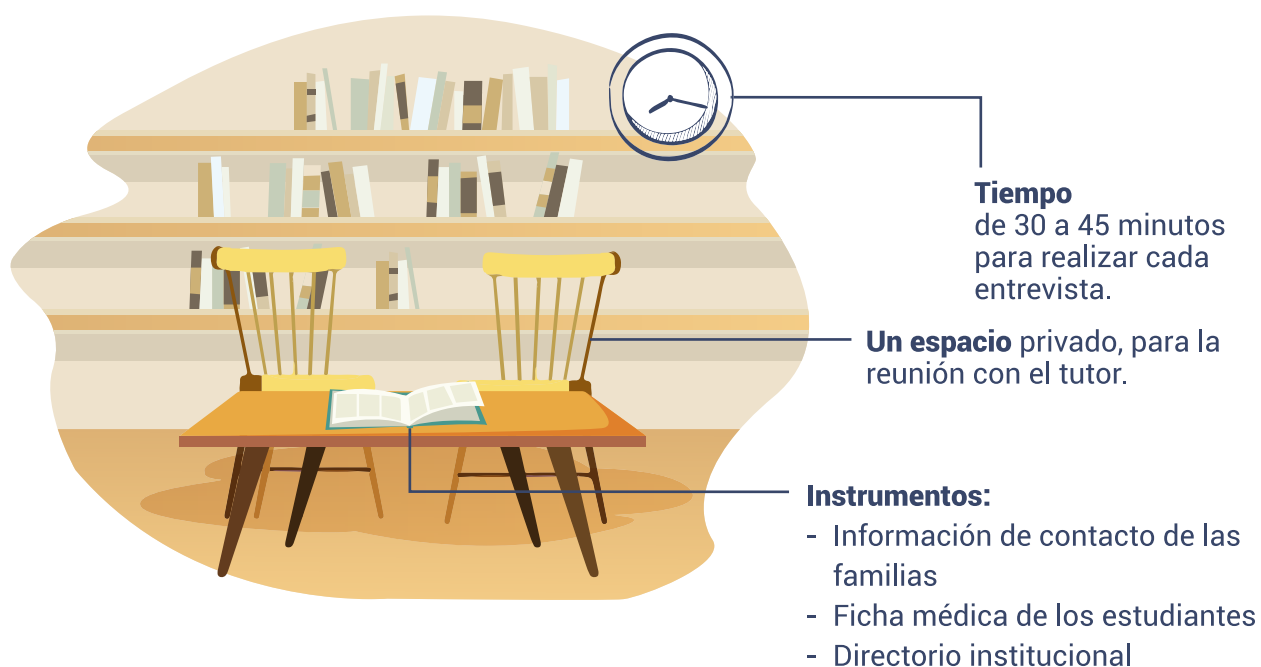
¿Cómo lo hago?

1. Mantén siempre la calma. Esto te permitirá tomar mejores decisiones.
2. Acompaña con respeto y empatía al estudiante, y asegúrate de que sus derechos sean respetados en todo momento.
3. Siempre que sea necesario, responde las preguntas y aclara las dudas del estudiante.
4. Recuerda que debes contar con información médica de los estudiantes (alergias, si está tomando algún medicamento, etc.). Si no cuentas con esta información, comunícaselo al centro de salud.
5. Recuerda que cualquier persona en situación de emergencia debe ser atendida en cualquier centro de salud, inclusive si no cuenta con los documentos de identificación requeridos. El derecho a la salud siempre es prioridad, por lo que dichos establecimientos están en la obligación de atenderlos.

6. En caso no puedas acompañar al estudiante afectado, coordina con un docente responsable para que se haga cargo de esta tarea. No obstante, recuerda que la responsabilidad es siempre del director.
7. Es importante mantener a los familiares informados sobre las acciones a tomar.



¿Qué necesito?



INTERVENCIÓN 3

Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.



¿Por qué es importante?

- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia.
- **Conviertes la situación en una oportunidad para abordar temas complejos como la violencia**, la agresividad, el manejo de las emociones, la gestión pacífica de conflictos, etc.
- **Generas un clima de confianza** que puede motivar a otros estudiantes a comunicar si están viviendo situaciones similares.



¿Quiénes participan?



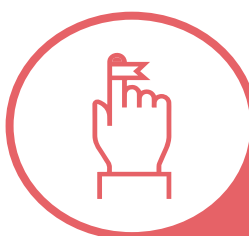
Coordinadora de tutoría



Responsable de convivencia



Tutora



RECUERDA:

Para estas actividades, puedes apoyar al tutor coordinando con alguna institución especializada en el tema.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño de un **Plan de Tutoría** para los estudiantes involucrados. El plan puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales de los estudiantes involucrados como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

Por ejemplo, si uno de los estudiantes tiene descanso médico debido a las lesiones físicas, incluye en su **Plan de Tutoría** acciones que le permitan continuar con los aprendizajes planificados desde su hogar, como lecturas, videos, hojas prácticas, etc.

2. Incluye en el plan lo siguiente:

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO



- **Adaptación curricular** para que los estudiantes no se vean afectados en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.
- **Medidas correctivas pedagógicas** que incluyan compromisos de parte de los estudiantes que cometieron la agresión para favorecer la reparación del hecho y promover relaciones positivas.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS



- **Estrategia de pares** para restablecer la confianza y evitar el aislamiento. Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarlos sobre el acompañamiento a sus hijos. Esta acción permite conocer el comportamiento y desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

3. Coordina con el tutor la actualización de su **Plan de Tutoría de Aula** para que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas actividades deben darse en el momento oportuno, procurando no afectar a los involucrados directos; es decir, depende de la gravedad de la situación y del estado de los estudiantes la pertinencia o no de su participación en las actividades grupales.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



- **Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa.** A través de los delegados estudiantiles se desarrollan acciones participativas de prevención de la violencia. Como responsable de convivencia, puedes apoyar en la coordinación de estas acciones.
- **Desarrollo de materiales informativos sobre violencia escolar.** Elaborados por los estudiantes con la orientación de sus tutores y docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para actuar ante ella, así como las señales de alerta.
- **Reuniones de reflexión sobre el tema de la violencia a través de actividades vivenciales** que permiten repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes girar en torno a las siguientes preguntas de reflexión:
 - ¿Qué es la violencia física?
 - ¿Cuáles creen que son los riesgos y las consecuencias de las personas que sufren este tipo de violencia?
 - ¿Cuáles son las diferencias entre el juego entre pares y las situaciones de violencia? (Ejemplo: el juego es por mutuo acuerdo y no hace daño a ninguno de los involucrados, tiene reglas implícitas o explícitas de cuidado y tiene límites. Por el contrario, la violencia hace daño y no es algo consentido ni de mutuo acuerdo).
 - ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de la escuela, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.

- **Talleres**, que pueden ser sobre temas como el manejo de la agresión, la negociación y la gestión de conflictos, los límites y cuidado entre pares, etc. Estos talleres pueden ser dictados por instituciones públicas o privadas que se especialicen en el tema.

4. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
5. Luego de haber diseñado los planes, reúnete con los familiares para informarles sobre las acciones a seguir. Establece con ellos los acuerdos necesarios para contar con su apoyo desde el hogar. Lo ideal es que el tutor de aula te acompañe en esta reunión.



¿Qué necesito?



Tiempo

de 30 a 45 minutos para realizar cada entrevista.

Un espacio privado, para la reunión con el tutor.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión
- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que cometió la agresión
- Plan de Tutoría de Aula actualizado
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado

Coordinar:

- Con el tutor horarios específicos para las actividades.
- Con instituciones locales, de ser necesario.

INTERVENCIÓN 4 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.



¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas** por tu escuela para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI de los estudiantes y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y el derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.

 ¿Qué necesito?

Acción



INTERVENCIÓN 5 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.



¿Por qué es importante?

- Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.



¿Quiénes participan?



Director



¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL, indicando lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados los documentos que adjuntas.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir** los estudiantes involucrados para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios. Actualiza la información en un directorio institucional que facilite su uso y difusión en la escuela.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y oriéntales sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Ellos ayudan a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

4. Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.



¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Ficha de derivación
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 7

Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.



¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora



¿Cómo lo hago?

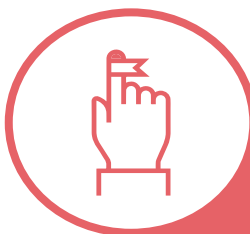
1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Evalúen los progresos de los estudiantes a nivel académico y social. Para ello, puedes recomendarle al tutor que se reúna con los docentes del aula para que reporten su rendimiento y dialoguen con otros estudiantes para tener información sobre cómo se están dando las relaciones con sus compañeros.
 - Se puede considerar que las acciones planificadas están funcionando cuando los estudiantes mejoran su rendimiento, establecen relaciones positivas y cercanas con sus compañeros, y se muestran comunicativos y proactivos en la clase.

- Este es un proceso que puede ser diferente por cada estudiante, pues algunos se recuperan de manera más rápida que otros. Lo importante es estar atento a su comportamiento para hacer los ajustes pertinentes en las actividades de tutoría.
 - Para desarrollar los ajustes y fortalecer los planes tutoriales, pueden coordinar nuevas acciones con el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, con otros docentes, con la familia o con instituciones especializadas en la prevención y atención de violencia.
3. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué **necesito**?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.



RECUERDA:

Muchas veces los estudiantes involucrados pertenecen al mismo salón. En este caso, hay que evaluar con el tutor la pertinencia de separarlos de salón para evitar la revictimización del estudiante que fue agredido.

INTERVENCIÓN 8

Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a los familiares orientaciones útiles** para apoyar a su hijo desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



Familias



Estudiantes

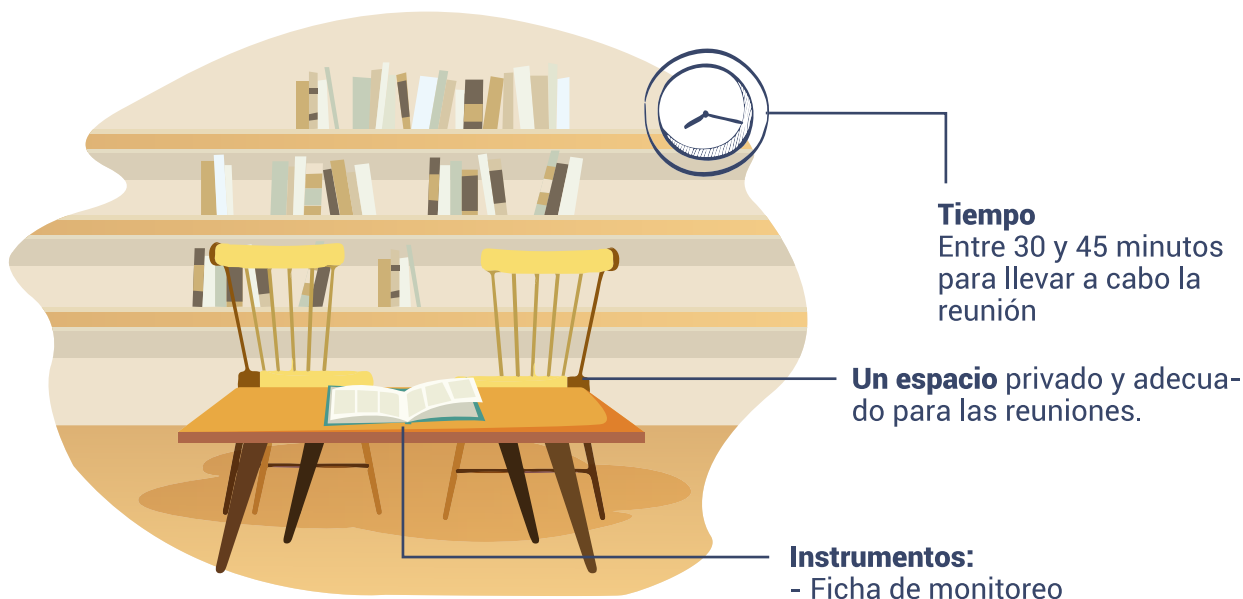
¿Cómo lo hago?

1. Cita a los familiares y acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión desde el inicio.
2. Permite que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Propones la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.

4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de sus hijos en los servicios a los que fueron derivados.
5. Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula.
6. Recuerda que tu objetivo es lograr una adecuada articulación de las acciones tanto de la familia y la escuela, como de los servicios especializados a los que asiste el estudiante. Si puedes conseguir que todos ellos aporten hacia el logro de un mismo resultado, el efecto sobre tu estudiante será mucho más positivo y duradero.
7. Registra la información obtenida en la ficha de monitoreo y compártela con el tutor del aula con la finalidad de ajustar las acciones tutoriales.



¿Qué necesitas?



INTERVENCIÓN 9

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.



¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones** para la atención de la violencia y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Antes de convocar a los familiares y estudiantes, reúnete con los tutores de aula de los estudiantes involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirieron sus hijos a partir de la situación vivida.
 - Indica los aspectos a mejorar de sus hijos y la importancia de su colaboración en su proceso formativo.
 - Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución educativa.
 - Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.
3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.

Protocolo 2

Violencia sexual entre estudiantes

Normas que deben considerarse:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a).
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18).
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.

ACCIÓN

- 1** **Orientar y acompañar a los familiares del estudiante agredido a un servicio de salud** y a la presentación de la denuncia ante la Policía Nacional o el Ministerio Público.
- 2** **En caso de que no se ubiquen a los familiares, acompañar al estudiante a un servicio de salud.**
- 3** **Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia**, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.
- 4** **Anotar el hecho de violencia** en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.
- 5** **Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL**, guardando la confidencialidad del caso.



DERIVACIÓN

- 6** Orientar a las familias de los estudiantes involucrados respecto a los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria.

SEGUIMIENTO

- 7** Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes.
- 8** Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.

CIERRE

- 9** Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia.

INTERVENCIÓN 1

Orientar y acompañar a los familiares del estudiante agredido a un servicio de salud. Realizar la denuncia ante las autoridades, si corresponde.



¿Por qué es importante?

- **Orientas a las familias** en un momento en el que pueden estar muy ofuscados, tristes o confundidos, sin saber qué hacer. Tu orientación los ayudará a tomar las decisiones correctas en un momento de crisis.
- **Previenes la revictimización**, es decir, evitas que el estudiante agredido sufra un daño adicional al ser culpado por el hecho o sometido a indagaciones innecesarias.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



RECUERDA:

Existen algunos mitos y creencias que contribuyen a culpar de lo sucedido a los estudiantes agredidos, especialmente a las niñas y adolescentes. Por ejemplo, se dice que la violencia sexual se dio porque la niña "llevaba la falda muy corta" o porque "estaba borracha". Acompañar y brindar información a las familias ayudará a que cuestionen dichos mitos, comprendan que la responsabilidad de la violencia es del presunto agresor y que conozcan las formas adecuadas para acompañar a su hija.



¿Cómo lo hago?

1. En el caso de tomar conocimiento por parte del estudiante agredido o por algún miembro de la comunidad educativa:
 - Recuerda que solo debes preguntar aquello que sea necesario para comprender lo ocurrido. Evita indagar sobre temas que causen incomodidad en el estudiante agredido.
 - Luego de escuchar lo ocurrido, informa al estudiante que vas a proceder a comunicar el hecho a su familia y a la autoridad correspondiente, si corresponde. Esto puede hacer que el estudiante sienta miedo o vergüenza; por ello, es importante ser empático y asegurarle que todas estas acciones tienen como objetivo cuidarlo y protegerlo. Puedes decirle algo como lo siguiente:
Lo que me has contado tiene que ser atendido y por eso es importante contarles a tus padres y a las personas que nos van a ayudar a cuidarte, como el policía y el fiscal, para que no vuelva a suceder algo así.
 - Convoca a la familia para informar sobre lo sucedido y sobre las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la protección del estudiante.
2. En el caso de tomar conocimiento por la familia:
 - Reúnete con la familia para que te informen sobre el hecho de violencia y sobre las acciones que ellos hayan tomado. Infórmales sobre las medidas que tomará la institución educativa para garantizar la seguridad y el bienestar del estudiante agredido.
 - Si la familia ha hecho la denuncia al Ministerio Público o la Policía Nacional previamente, solicita copia del documento.



RECUERDA:

Si tomas conocimiento del hecho de violencia sexual por parte de la familia o por un miembro de la comunidad educativa, **NO** tienes que citar al estudiante agredido para que te cuente lo sucedido. Su declaración será tomada como parte del proceso de investigación fiscal.

ALGUNAS SUGERENCIAS AL MOMENTO DE REUNIRTE CON LAS FAMILIAS:



- Sé respetuoso y paciente con las diferentes formas de expresión de emociones. Comprende que lo que ha ocurrido con su hijo es una situación difícil de aceptar.
- Dales la seguridad de que la institución educativa atenderá la situación de violencia, les brindará el apoyo necesario y generará las acciones pertinentes para asegurar la protección de su hija o hijo, y su continuidad educativa.
- Infórmales sobre las posibles afectaciones:
 - Afectación a su salud mental: sensaciones de tristeza, de no querer hacer nada, miedo a estar solo, falta de sueño, desgano, conductas ansiosas (se ha comenzado a comer las uñas, le sudan las manos, etc.).
 - Afectación a su salud física: enfermedades de transmisión sexual (ETS), infecciones de transmisión sexual (ITS).
 - Afectación a su salud reproductiva: posibles embarazos no deseados.
- En caso que el estudiante que fue agredido requiera atención inmediata de salud, acude al centro de salud más cercano para garantizar la atención y asegurar su bienestar integral. Utiliza el directorio institucional y la ficha de derivación para la atención especializada.

3. Los actos de violencia sexual constituyen un delito, por lo que es necesario que la escuela comunique el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público, así la familia lo haya denunciado ante las autoridades o no.



RECUERDA:

Es importante que informes a las familias lo siguiente:

- Las afectaciones a la salud física, mental y reproductiva de su hijo tienen que ser atendidas de forma integral en los establecimientos de salud.
- Los establecimientos de salud están obligados por ley* a contar con un kit para la atención de casos de violencia contra la mujer - violencia sexual, el cual deben solicitar para su hijo.
- Dentro de este kit se incluyen diferentes pruebas y la prescripción de diferentes medicamentos y vacunas que contribuirán con la atención adecuada del caso.
- Si se toman todas las medidas necesarias y se atiende la salud mental, física y reproductiva del estudiante agredido, las consecuencias de la violencia sexual disminuirán.

*Resolución Ministerial N.º 227-2019-MINSA



¿Qué necesito?



Tiempo

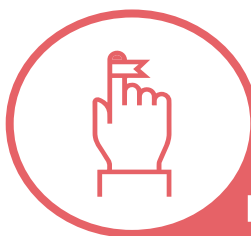
Entre 30 y 45 minutos para llevar a cabo la reunión.

Un espacio privado y adecuado para las reuniones.

Instrumentos:

- Directorio institucional

Buena disposición para escuchar y brindar toda la información que se requiera.



RECUERDA:

Los casos de comportamientos sexuales de niños de 2 a 5 años (mostrar los genitales, tocar los genitales propios en público o privado, mirar o tocar los genitales de un compañero, curiosidad por ver a los compañeros desnudos) no deberían ser reportados como casos de violencia sexual entre estudiantes. Por ello, no debería generarse alarma y la escuela debe intervenir en la orientación de las familias para que acudan a un servicio de apoyo psicológico.

INTERVENCIÓN 2 En caso que no se ubiquen a los familiares, acompañar al estudiante a un servicio de salud.



¿Por qué es importante?

- **Brindas apoyo y compañía al estudiante agredido**, quien posiblemente esté afectado. Al hacerlo, cumples con tu responsabilidad de garantizar su seguridad y protección.
- **Aseguras con tu presencia que se respeten los derechos del estudiante agredido** y no se le revictimice, es decir, evitas que el estudiante agredido sufra un daño adicional al ser culpado por el hecho o sometido a indagaciones innecesarias.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Mantén siempre la calma. Esto te permitirá tomar mejores decisiones.
2. Acompaña al estudiante con respeto y empatía, y asegúrate de que sus derechos sean respetados en todo momento.
3. Siempre que sea necesario, responde sus preguntas y aclara sus dudas.
4. Recuerda que debes contar con información médica de los estudiantes (alergias, si está tomando algún medicamento, etc.). Si no cuentas con esta información, comunícaselo al centro de salud.
5. Continúa intentando comunicarte con algún familiar del estudiante. Puedes preguntarle al estudiante agredido con quién de su familia podrías comunicarte.



¿Qué necesito?

ACCIÓN



Tiempo

de 30 a 45 minutos
para reunirte con los
involucrados.

Un espacio privado para con-
versar con los involucrados.

Instrumentos:

- Conocimiento de los centros de salud cercanos.
- Información de contacto de las familias.
- Directorio institucional.

INTERVENCIÓN 3 **Coordinar con el tutor la intervención frente a la situación de violencia, el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar.**



¿Por qué es importante?

- **Promueves espacios para reflexionar** sobre temas de autocuidado y estrategias para la prevención de situaciones de violencia.
- **Permites que los tutores identifiquen posibles factores de riesgo** y ajusten las estrategias de prevención que se estén llevando a cabo.
- **Fortaleces el rol del tutor como agente de cambio** frente a las situaciones de violencia y promueves en él una actitud cercana, afectiva y empática hacia los estudiantes.



¿Quiénes participan?



Coordinadora
de Tutoría



Responsable
de convivencia



Tutora



RECUERDA:

La finalidad de estas acciones es la recuperación y el soporte a los estudiantes involucrados. También sirven para hacer de la crisis una situación de aprendizaje y prevención para el resto de estudiantes.



¿Cómo lo hago?

1. Coordina con el tutor el diseño de un **Plan de Tutoría Individual** para el estudiante agredido. Puede incluir acciones que velen tanto por los aspectos emocionales como por los académicos, además de garantizar que no se interrumpa su proceso de aprendizaje.

El plan puede incluir lo siguiente:

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO



- **Adaptación curricular** para que el estudiante no se vea afectado en el logro de sus aprendizajes, en caso se den inasistencias o se dificulte seguir el ritmo académico habitual.
- **Desarrollo de espacios de reforzamiento escolar** para fortalecer aquellas áreas que se encuentren débiles y así favorecer su proceso de aprendizaje.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULO



- **Estrategia de pares para restablecer la confianza y evitar el aislamiento.** Identifica a los compañeros más cercanos del estudiante y desarrolla actividades colaborativas con ellos que promuevan experiencias positivas.
- **Trabajo con la familia** para dialogar sobre lo ocurrido y orientarlos sobre el acompañamiento a su hija. Esta acción permite conocer el comportamiento y el desarrollo del estudiante en casa, dar orientaciones y aprovechar la información para mejorar acciones en la institución educativa.

2. Coordina con el tutor el diseño de un **Plan de Tutoría Individual** para el estudiante que cometió la agresión. Para este plan puedes tomar en cuenta las mismas acciones de acompañamiento pedagógico mencionadas y añadir lo siguiente:

- **Medidas correctivas pedagógicas** que incluyan compromisos concretos de parte del estudiante que cometió la agresión para favorecer la reparación del hecho y promover relaciones positivas.
3. En cuanto a las acciones de fortalecimiento de vínculo, trabaja con sus compañeros y su familia sobre la importancia de no estigmatizar al estudiante que cometió la agresión.
 4. Coordina con el tutor la actualización de su **Plan de Tutoría de Aula** para que incluya actividades orientadas a la reflexión, la prevención y el autocuidado para sus estudiantes. Estas actividades deben darse en el momento oportuno, procurando no afectar a los involucrados directos, es decir, depende de la gravedad de la situación y del estado de los estudiantes la pertinencia o no de su participación en las actividades grupales.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



- **Desarrollo de materiales informativos sobre violencia escolar** elaborados por los estudiantes con la orientación de sus tutores y docentes. Estos materiales pueden explicar las consecuencias de la violencia, las formas adecuadas para responder ante ella, así como las señales de alerta. Además, podrían incluir el trabajo de temas como la equidad de género y el respeto por las diferencias.
- **Reuniones de reflexión sobre el tema de la violencia** a partir de actividades vivenciales que permiten repensar la exposición a la violencia y la vulneración de derechos. Es recomendable que estas actividades no se centren en hechos particulares ocurridos en la escuela, sino en los temas de manera general. En estas reuniones puedes girar en torno a las siguientes preguntas de reflexión:
 - ¿Qué es lo que piensan y sienten cuando hay situaciones de violencia en la escuela?
 - ¿Cuáles son los mitos y creencias asociadas a la violencia?
 - ¿Cuáles creen que son los riesgos y las consecuencias de las personas que sufren violencia?
 - ¿Cuáles creen que son los riesgos y las consecuencias de las personas que sufren violencia?
 - ¿Qué podemos hacer para estar protegidos ante las situaciones de violencia? Aquí es importante identificar las responsabilidades de cada actor de las escuelas, incluyendo las capacidades de autocuidado de los estudiantes. Además, es una oportunidad para conversar sobre los servicios a los que podrían acudir si son víctimas de violencia.

- **Talleres** para que los estudiantes puedan escuchar y dialogar con profesionales expertos en el tema de violencia sexual. Deben darse en el momento más oportuno para trabajar el tema con todos los estudiantes sin afectar al agredido. Aconseja a la tutora que solicite apoyo técnico de instituciones u organizaciones que trabajen con niñas, niños y adolescentes en temas de violencia escolar y cultura de paz. Puedes invitar:
 - Al centro de salud para dar una charla sobre las consecuencias de la violencia sexual en la salud integral o sobre educación sexual, etc.
 - Al CEM para dar una charla sobre la importancia de la denuncia, etc.
 - A la DEMUNA para dar una taller sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, los niños y los adolescentes.

5. Como responsable de convivencia, desarrolla actividades dirigidas a toda la comunidad educativa. Incorpora estas actividades en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
6. Luego de haber diseñado los planes, reúnete con los familiares para informarles sobre las acciones a seguir. Establece con ellos los acuerdos necesarios para contar con su apoyo desde el hogar. Lo ideal es que el tutor de aula te acompañe en esta reunión.



¿Qué necesito?



Un espacio privado para conversar con los involucrados.

Instrumentos:

- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que sufrió la agresión.
- Plan de Tutoría Individual para el estudiante que cometió la agresión.
- Plan de Tutoría de Aula actualizado.
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado.

Coordinar:

- con el tutor horarios específicos para las actividades.
- con instituciones locales, de ser necesario.

INTERVENCIÓN 4 Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe



¿Por qué es importante?

- **Cumples con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N.° 29719**, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- **Informas sobre las acciones realizadas** por tu escuela para la atención del hecho de violencia.



¿Quiénes participan?



Responsable
de convivencia



¿Cómo lo hago?

1. Registra el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias. Recuerda consignar el DNI de los estudiantes y solamente las iniciales de sus nombres y apellidos para garantizar la confidencialidad y el derecho a la intimidad.
2. Ingresa al portal SíseVe (www.siseve.pe) y llena la información de acuerdo a las acciones realizadas para la atención del hecho.



¿Qué necesito?



Computadora con conexión a internet para el registro en el SíseVe.

Afiliación de la institución educativa al portal SíseVe.

Este proceso es obligatorio y lo realiza la directora o director de la institución educativa.

Instrumentos:

- Libro de Registro de Incidencias
- Portal SíseVe

INTERVENCIÓN 5 Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso



¿Por qué es importante?

- **Facilitas que los especialistas de la UGEL puedan realizar el seguimiento oportuno de los casos atendidos y reportar la información como corresponda.**



¿Quiénes participan?



Director



¿Cómo lo hago?

1. Remite el informe a la UGEL, indicando lo siguiente:
 - El hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se colocan las siglas de su nombre completo y el DNI).
 - Las acciones tomadas una vez conocido el hecho.
 - Las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar.
2. Adjunta a estos documentos toda la información necesaria que dé cuenta de las acciones tomadas. En el oficio deben estar señalados los documentos que adjuntas.



¿Qué necesito?

- **Instrumentos:** Oficio e informe para la UGEL.

INTERVENCIÓN 6

Orientar a las familias de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica, médica u otra, de ser necesaria



¿Por qué es importante?

- **Brindas información sobre los servicios a los que pueden asistir los estudiantes involucrados** para reducir los efectos negativos generados por la situación violenta o para recibir apoyo en su recuperación.



¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

1. Contacta previamente a las instituciones para fortalecer el trabajo en red y conocer sus servicios. Actualiza la información en un directorio institucional que facilite su uso y difusión en la escuela.
2. Reúnete con los familiares y explícales la importancia de recibir apoyo especializado para su hijo. Comparte el directorio de instituciones y oriéntales sobre los servicios que brindan.
3. Bríndales calma y seguridad con respecto a los servicios especializados. Ellos ayudan a prevenir futuras situaciones de violencia y facilitan la recuperación de los estudiantes afectados.

4. Si los familiares muestran resistencia de llevar a su hijo a alguna institución, reflexiona con ellos sobre los riesgos de no recibir una atención oportuna y refuerza su rol de cuidado y responsabilidad.



¿Qué necesito?



Un espacio privado, alejado de la bulla y de la observación de otras personas.

Instrumentos:

- Ficha de derivación
- Directorio institucional

INTERVENCIÓN 7 Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas con los estudiantes

¿Por qué es importante?

- **Monitoreas el desarrollo y resultado de las acciones** pedagógicas y de protección planificadas.
- **Acompañas al tutor y fortaleces sus competencias** para el trabajo frente a la violencia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Tutora

¿Cómo lo hago?

1. Reúnete cada quince días con el tutor para evaluar el progreso de las acciones tutoriales. Tus sugerencias beneficiarán el trabajo con los estudiantes.
2. Evalúa junto con el tutor la pertinencia de las acciones planificadas:
 - Que dentro del **Plan de Tutoría Individual** monitoree, sobre todo, el proceso de aprendizaje del estudiante. Si no se observan progresos, se puede hacer una derivación a un servicio especializado para una atención psicológica. Estas recomendaciones también se pueden tomar en cuenta si se está trabajando con el estudiante que cometió la agresión.
 - Que dentro del **Plan de Tutoría de Aula** monitoree el proceso de sensibilización de los estudiantes sobre la problemática de la violencia, el manejo de la información que tienen sobre causas, consecuencias y sobre las formas de denunciar.

3. Brinda al tutor información sobre las instituciones que pueden colaborar en la realización de acciones de prevención de la violencia que estén propuestas en su **Plan Tutorial de Aula**.
4. Es importante que registres la información obtenida en la ficha de monitoreo para poder llevar un seguimiento del progreso de los estudiantes.



¿Qué **necesito**?

- **Instrumento:** Ficha de monitoreo.



RECUERDA:

Muchas veces el estudiante que fue agredido y el que cometió la agresión pertenecen al mismo salón. Si el estudiante que cometió la agresión continúa en la institución educativa luego de la denuncia del hecho, es importante evaluar con el tutor la pertinencia de separarles de salón para evitar la revictimización del afectado.

Para tomar una decisión adecuada, tienes que:

- Priorizar la protección de la víctima y de los demás estudiantes.
- Evitar la estigmatización del presunto agresor.
- Asegurar la continuidad educativa de todos los involucrados.

INTERVENCIÓN 8 Promover reuniones periódicas con las familias para dar seguimiento a la situación de los estudiantes

¿Por qué es importante?

- **Le brindas a los familiares orientaciones útiles para apoyar a su hijo** desde el hogar.
- **Actualizas la información sobre el estado físico y emocional del estudiante**, así como sobre la evolución de su salud. Esto te ayudará a fortalecer la intervención desde la escuela.
- **Generas relaciones de confianza y trabajo mutuo** entre la escuela y la familia.

¿Quiénes participan?



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes

¿Cómo lo hago?

1. Cita a los familiares y acuerda el tiempo y los objetivos de la reunión desde el inicio.
2. Es importante dar lugar a que planteen sus dudas y temas para trabajar en la reunión.
3. Proponles la periodicidad de las reuniones (lo recomendable es que sean quincenales o mensuales) y explícales que su asistencia es importante para dar continuidad al restablecimiento emocional y pedagógico de su hijo.
4. Aprovecha las reuniones con los familiares para indagar sobre la atención de su hijo en los servicios a los que fue derivado.

5. Si la reunión se pone complicada porque los familiares se alteran o porque la situación les sobrepasa, valida estos sentimientos e infórmale aquello que la escuela está realizando para salvaguardar el bienestar de su hijo. Dale la seguridad y confianza de que la institución educativa está comprometida con la recuperación emocional y pedagógica del estudiante.

ADEMÁS SUGERIMOS LO SIGUIENTE:

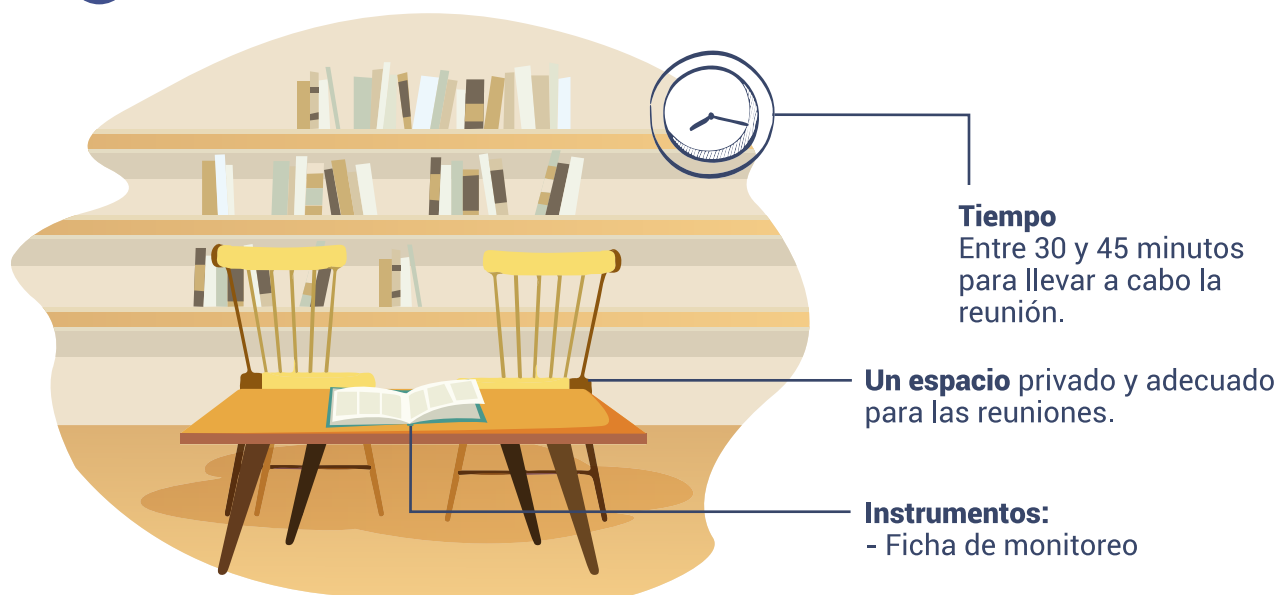


- Que fortalezcan la confianza en la relación con su hijo.
- Que sean cariñosos con su hijo, sin perder la autoridad sobre él.
- Que le pregunten cómo le va en el colegio y monitoreen sus tareas y notas.
- Que enfatizen en la idea de que el estudiante que fue agredido no fue culpable de lo que sucedió y que el estudiante que cometió la agresión puede reflexionar sobre lo que hizo para no repetirlo.

6. Si la información que obtienes es positiva, continúa con el **Plan de Tutoría Individual** y alienta a los familiares a seguir trabajando como lo vienen haciendo. Si hay dificultades, estas reuniones te permiten aconsejarles sobre cómo manejar las situaciones con su hijo. Además, esta información te ayudará a ajustar el **Plan de Tutoría Individual** junto con el tutor de aula.
7. También puedes realizar un seguimiento a las personas cercanas al estudiante que fue agredido para saber cómo se encuentra emocional y pedagógicamente.



¿Qué necesito?



INTERVENCIÓN 9

Informar a las familias sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo con los estudiantes para atender la situación de violencia



¿Por qué es importante?

- **Rindes cuentas sobre las acciones para la atención de la violencia** y los resultados obtenidos.
- **Fortaleces el vínculo y la confianza** entre la escuela y la familia.



¿Quiénes participan?



Director



Responsable de convivencia



Familias



Estudiantes



¿Cómo lo hago?

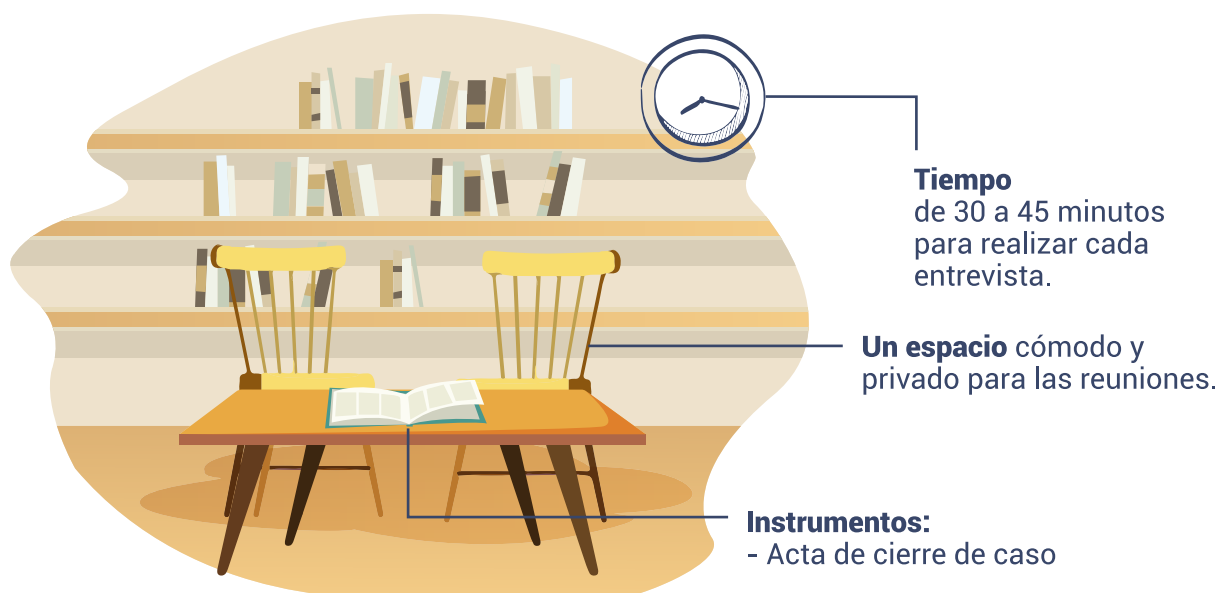
1. Antes de convocar a las familias y a los estudiantes, reúnete con los tutores de aula de los estudiantes involucrados para recopilar la información sobre los resultados obtenidos con ambos.
2. Cita a las familias y a los estudiantes para comunicarles los resultados del proceso de atención y los fundamentos para el cierre de caso. En esta reunión:
 - Explica con claridad el proceso de mejora del estudiante agredido, desde que ocurrió el hecho hasta el momento actual.
 - Señala los aprendizajes positivos que adquirieron sus hijos a partir de la situación vivida.
 - Señala los aspectos por mejorar de sus hijos y la importancia de su colaboración en su proceso formativo.

- Invítalos a que manifiesten su opinión sobre las acciones adoptadas por la institución.
- Asegúrales que se seguirán construyendo prácticas que fortalezcan la convivencia en la institución educativa.

3. Ingresa en el Portal SíseVe la información requerida para el cierre del caso.



¿Qué necesito?





Formatos

PLAN DE TUTORIA INDIVIDUAL

Estudiante(s) : [Iniciales]

Nivel : _____

Sección : _____

Tutor : _____

Fecha : _____

I. FUNDAMENTO

[Describir los motivos que fundamentan la implementación del plan tutorial]

II. OBJETIVO

[Describir los resultados que se esperan obtener con los estudiantes]

III. ACTIVIDADES

[Describir las actividades que se realizarán y establecer un cronograma]

IV. EVALUACIÓN

[Describir la metodología a utilizarse para la evaluación de los resultados]

Nombres y Apellidos
Cargo

FICHA DE MONITOREO PLAN DE TUTORÍA [INDIVIDUAL o DEL AULA]

Estudiante(s) : [Iniciales]

Nivel : _____

Sección : _____

Tutor : _____

Fecha : _____

V. OBJETIVOS DEL PLAN

[Indicar los objetivos determinados en el Plan de Tutoría]

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

[Señalar las actividades que se han realizado de acuerdo al Plan de Tutoría y describir su resultado en relación con los objetivos indicados]

VII. RECOMENDACIONES

[Detallar las recomendaciones dadas al tutor para ajustar el Plan de Tutoría, de modo que puedan alcanzarse los resultados esperados en el plazo estipulado en el plan]

Nombres y apellidos
Responsable de convivencia escolar

"Año de _____"

[Nombre de la institución educativa]

[Lugar y fecha]

OFICIO N.º: _____

[NOMBRES Y APELLIDOS]

Director de la UGEL _____

Presente.-

Asunto : _____

Referencia : _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al asunto, remitirle el informe N.º _____, de fecha _____, en el que se informa sobre el presunto hecho de violencia [ocurrido entre los estudiantes (iniciales y DNI) / por parte del docente (nombre completo) en contra del estudiante (iniciales y DNI)], así como las acciones realizadas por nuestra institución educativa para atender el hecho.

Para mayor información, le adjunto los siguientes documentos [adjuntar los documentos que sustentan la atención realizada]:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

[Nombres y apellidos del director]

Director de la I.E._____

MODELO DE INFORME A LA UGEL

INFORME N°: _____

A: Nombres y apellidos (Director de la UGEL) _____

De: Nombres y apellidos (Director de la institución educativa) _____

Asunto: _____

Referencia: _____

Fecha: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Explicar el hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se indican las siglas de su nombre completo y el DNI)
2. Explicar las acciones tomadas una vez conocido el hecho
3. Explicar las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar
4. Informar sobre los documentos que se adjuntan al informe

Es todo cuanto tengo que informar. Me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

[Nombres y apellidos del director]
Director de la I.E._____

MODELO DE DENUNCIA

Lugar y fecha

OFICIO N.º: _____

Nombres y apellidos: Cargo en Policía Nacional del Perú o Ministerio Público

Presente.-

Asunto: _____

Referencia: _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento una PRESUNTA situación de violencia contra [iniciales del estudiante], de ____ años de edad, identificado con DNI¹ N.º _____, estudiante de [nivel] de la institución educativa [nombre de la institución educativa].

Datos del caso

1. Información de la institución educativa

- Nombre:
- Dirección y/o referencia:
- Teléfono (fijo/celular):
- Director(a):

2. Tipo de violencia detectada

Violencia física

☐

Violencia psicológica

☐

Violencia sexual

☐

¹ No es indispensable.

3. Nombre del presunto agresor:

4. Relación del presunto agresor con la niña, niño o adolescente:

Familiar ²	☐	
Personal de la I.E. ³	☐	
Otros	☐	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

[Nombres y apellidos del director]
Director de la I.E. _____

²Padre, madre, tío, tía, primo, prima, padrastro, madrastra, abuelo, abuela, etc.

³Director(a), docente, personal administrativo, personal de servicio, auxiliar, etc.

ACTA N.º _____

N.º de registro de SíseVe: _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa], sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____ y siendo las ____ horas, se reunieron:

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

Breve descripción del caso:

Conclusiones:

[Si se llegó a acuerdos, detallar cada uno de ellos]

[Si se informaron o establecieron medidas correctivas o de protección, detallar cada una de ellas]

[Si se establecieron compromisos, detallar cada uno de ellos]

Leída el acta, se suscribe este documento en señal de conformidad.

Nombres, apellidos, cargo
firmas de los participantes
[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]

FICHA DE DERIVACIÓN

N.º de registro de SíseVe: _____

Fecha: _____

I. Información de la institución educativa

Nombre: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

UGEL: _____ DRE: _____

II. Datos del director o responsable de convivencia

Nombre: _____ Teléfono: _____

III. Datos del estudiante

Nombre: _____ Edad: _____

Familiar: _____ Teléfono: _____

IV. Institución a la que se deriva

☐

Comisaría (PNP)

☐

Centro de salud

☐

Fiscalía (Ministerio Público)

☐

DRE

☐

UGEL

☐

DEMUNA

☐

Centro Emergencia Mujer (CEM)

☐

Defensoría del Pueblo

Otro: _____

V. Breve resumen del caso

Nombres y Apellidos
Cargo

Sello y Fecha de recepción

ACTA DE CIERRE N.º _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa], sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____ y siendo las ____ horas, se reunieron:

[En representación de la institución educativa debe participar solamente el director y el responsable de convivencia]

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

El objetivo de la reunión es realizar el cierre del caso registrado en el portal SíseVe con el número [N.º de registro de SíseVe], al haberse garantizado el cese de la violencia, las medidas de protección, la orientación tutorial y los compromisos asumidos por los involucrados.

Habiéndose culminado con la atención del caso, se han obtenido los siguientes resultados:

[Detallar los resultados obtenidos. Por ejemplo: reporte de asistencia, reporte académico, información sobre el soporte socioemocional, acciones tutoriales, etc.]

Estando de acuerdo las partes firmantes, se da por cerrado el caso N.º [N.º de registro del SíseVe].

Leída el acta, se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

[Nombres, apellidos, cargo y firmas de los participantes]
[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]





www.siseve.pe

*Mejores
peruanos
Siempre*

Con el apoyo de:



CDN30
AÑOS
CONVENCIÓN SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu